



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

HUS

05DP15-V1

**HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA**

Empresa Social del Estado

RESOLUCIÓN NÚMERO 137 DE 2016

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Convocatoria Pública No.17 de la vigencia 2016"

El Gerente del Hospital Universitario la Samaritana, en ejercicio de las facultades conferidas en la ordenanza No. 072 de 1995, Acuerdo 01 de 1995 y en especial del artículo 5° del Estatuto Contractual del Hospital y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO

- 1.- Que se realizaron los estudios y documentos previos para determinar la conveniencia de apertura del siguiente proceso.
 - SUMINISTRO DE INSUMOS MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTA Y SU UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA.
- 2.- Que para la contratación del citado proceso se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 414 de fecha 6 de Abril de 2016, por valor de CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$4.755.000.000.00).
- 3.- Que en atención al presupuesto asignado para la contratación, y de conformidad con las previsiones del artículo 21 del Estatuto Contractual del Hospital, se impone la selección del contratista por medio de la modalidad de Convocatoria Pública.
- 4.- Que es necesario hacer la publicación de la presente convocatoria con el fin de que las veedurías ciudadanas y los interesados se hagan parte dentro del proceso contractual del Hospital.

En merito a lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar la apertura de la convocatoria pública No. 17 a partir del día 13 de Abril del 2016, la cual tiene por objeto:

- SUMINISTRO DE INSUMOS MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTA Y SU UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de los términos de condiciones correspondientes a la convocatoria pública No. 17 de 2016, el día trece (13) de Abril de dos mil dieciséis (2016) en la página www.hus.org.co, y la pagina Web del SECOP A partir de ese día se pone a disposición el texto impreso en la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros ubicada en la carrera 8 # 0- 29 sur piso 3 Edificio Administrativo

TERCERO: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D. C., el día trece (13) de Abril del dos mil dieciséis (2016).


VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LOPEZ
Gerente

Proyectado por la Subdirección de Compras, Bienes y Suministros.
Revisado por Jefe Oficina Asesora Jurídica.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 17

**SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICOQUIRÚRGICO PARA LA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA
SAMARITANA Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA**

BOGOTÁ D.C.

ABRIL DE 2016

TERMINOS DE CONDICIONES

PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICOQUIRÚRGICOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA

CAPITULO PRIMERO

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

1. GENERALIDADES

Se solicita efectuar la lectura completa del presente pliego de condiciones, y responder punto por punto siguiendo estrictamente el mismo orden y numeración, indicando en forma clara y precisa todos los datos solicitados y anexando los documentos requeridos en él.

Cuando se hable de días hábiles, estos no comprenderán los sábados, domingos y festivos; la referencia a días se entenderá siempre hábiles, salvo que expresamente se determinen como calendario.

El servicio en la Unidad Funcional de Zipaquirá estará condicionado a la duración del convenio interadministrativo que otorga a la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana la tenencia y dirección de la mencionada unidad funcional, por tanto, en caso de finalizar el convenio interadministrativo, el servicio contratado objeto de esta convocatoria para la unidad funcional que el HUS no continúe dirigiendo terminará y, en consecuencia, el contrato se dará por terminado por este hecho y el valor promedio presupuestado de la unidad funcional no ejecutado será reversado.

1.1 NATURALEZA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

La Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana como Entidad de carácter departamental, cuya función principal es la prestación de servicios de salud entendidos como un servicio público a cargo del Estado como parte integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, adelanta todas sus actividades y actuaciones en un entorno de alta competitividad, eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia, garantizando la sostenibilidad financiera y la excelencia en la prestación del servicio, su régimen jurídico está determinado en la Ley 100 de 1993 y demás normas que la adicionan, modifican, y reglamentan.

La autonomía se concreta, en primer lugar, en la atribución que tienen de contar con sus propios órganos de dirección y, en segundo lugar, en la facultad de darse sus propios estatutos, con la posibilidad de reglamentar el funcionamiento y la actividad del organismo.

1.2 REGIMEN JURÍDICO APLICABLE

El proceso de selección se rige por las reglas previstas en el régimen privado (artículo 195 de la ley 100 de 1993), en el Estatuto de Contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA y en este pliego de condiciones contractuales, los principios de transparencia, selección objetiva, publicidad y las demás disposiciones que por el objeto a contratar, la naturaleza de la Empresa Social del Estado y la presente convocatoria le sean aplicables.

CLAUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMUN

Al contrato o contratos que se deriven de la presente convocatoria se le aplican las cláusulas excepcionales al derecho común de modificación, interpretación y terminación unilaterales, así como la de caducidad de que trata el Estatuto Contractual Administrativo.

1.3 MODALIDAD DE SELECCIÓN Y JUSTIFICACION

La adquisición de insumos medicoquirúrgicos es necesaria para la realización de los diferentes procedimientos que se le realizan a los usuarios que consultan el hospital universitario la samaritana y la unidad funcional de Zipaquirá; siendo parte integral del proceso de atención en salud y dándose bajo los criterios de calidad y oportunidad que se establezcan, garantizado el derecho a la salud y a la vida, de tal manera que satisfaga oportunamente la demanda de usuarios atendiéndolos individual y colectivamente.

Este proceso de conformidad con el artículo 21 del estatuto contractual, se realizara a través de la modalidad de convocatoria pública, debido a que su cuantía supera los 300 salarios mínimos, y a que no se enmarca en ninguna de las causales de contratación directa señaladas en el artículo 25 del estatuto de contratación del hospital

1.4 OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

El objetivo de la convocatoria pública lo constituye, el recibir ofertas, evaluarlas y seleccionar la que sea más favorable a los intereses de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA en este proceso de contratación.

1.5 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para respaldar el presente proceso de selección y pago del contrato que de él se derive, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA dispone dentro de su presupuesto de gastos de la vigencia 2016, recursos por valor de:

U FUNCIONAL	PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA
BOGOTA	\$ 4.300.000.000
ZIPAQUIRA	\$ 455.000.000
TOTAL	\$ 4.755.000.000

Los cuales se encuentran amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 414 de fecha 06 de Abril de 2016 expedido por el subdirector de contabilidad de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

1.6 OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICOQUIRÚRGICOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA.

1.7 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR Y HORA	OBSERVACIONES Y ACLARACIONES
PUBLICACION EN EL PERIODICO	10/04/2016		Se publicara en medio de amplia circulación
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES	13/04/2016	Subdirección de bienes compras y suministros Hora: 17:00	Se publicara en la página web del Hospital: www.hus.org.co . Y en la página del SECOP.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR Y HORA	OBSERVACIONES Y ACLARACIONES
AUDIENCIA DE ACLARACION DE TERMINOS	15/04/2016	Auditorio HUS Hora 11:00 a.m.	Única aclaración: la asistencia no será obligatoria y la audiencia solo será aclarativa más no modificativa de términos de referencia. En consecuencia, dada la existencia de esta audiencia no se prorrogara el plazo para cierre. La única instancia para efectuar aclaraciones será ésta, por tanto, posterior a ella, no se efectuara ninguna aclaración, ni se atenderán consultas telefónicas, personales o escritas. Los derechos de petición que se interpongan a tal fin, después de agotada esta instancia, serán contestados en los términos previstos en la Ley 1755 de 2015.
Radicación de la propuesta y acta de cierre	20/04/2016	Sala de Juntas de gerencia Hora 12:00 M	Se procederá a realizar el acto de cierre, según el reloj visible en el lugar de entrega, por medio de un acta en presencia de los oferentes que deseen participar.
Publicación de la evaluación	26/04/2016	Subdirección de bienes compras y suministros Hora: 17:00	Se publicara en la página web: www.hus.org.co , en el link contratación
Observaciones a la evaluación	27/04/2016 HASTA 28/04/2016	Subdirección de bienes compras y suministros Hasta las 17:00 horas	Se recibirán en medio físico y medio electrónico a al correo contratacion@hus.org.co
Respuesta a las observaciones y publicación de evaluación final o definitiva	29/04/2016	Subdirección de bienes compras y suministros Hora: 17:00	El proveedor deberá acercarse a la subdirección de compras y suministros para la notificación de la respuesta a su observación, o ingresar a la página web del Hospital www.hus.org.co , en el link de contratación
Adjudicación	03/05/2016	Sala de Junta de Gerencia Hora 17:00	Gerencia Acto administrativo de adjudicación se publicará en la página web www.hus.org.co
Firma del contrato	5 días hábiles siguientes a la adjudicación	GERENCIA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA	El representante legal de la empresa favorecida en la convocatoria deberá presentarse en las instalaciones del hospital para proceder a la firma del contrato, en el termino señalado. El incumplimiento del representante legal del oferente, hará que el hospital haga efectiva la póliza de seriedad de la propuesta
Póliza	3 días hábiles después de la firma del contrato		El proveedor deberá presentar la respectiva póliza en la oficina de Contratos en el 5to piso del edificio Administrativo del Hospital.

1.8 FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** efectuara el pago de los insumos requeridos y efectivamente suministrados dentro de los noventa (90) días siguientes , una vez radicada y aceptada la factura e informe del supervisor, además se deben tener en cuenta los siguientes documentos los cuales deberán venir adjunto con misma:

- Factura con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren.
- Informe del contratista, certificación original de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar) y de aportes patronales (Pago de aportes en pensión, salud al sistema de seguridad social y riesgos laborales), expedida por el revisor fiscal de la empresa o por el representante legal de la misma.

1.9 CONVOCATORIA DE VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, se hace pública la presente convocatoria para que las veedurías ciudadanas realicen el control social al presente proceso de selección y al contrato resultante. A las veedurías se les suministrará toda la información y documentación pertinente en la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA**.

1.10 PUBLICACIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES

Con el fin de que el público en general conozca el contenido y alcance de las presentes condiciones, se publicará este pliego en la página Web de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA**, www.hus.org.co y en la página de SECOP.

1.11 APERTURA

La apertura del proceso se llevará a cabo por acto administrativo de carácter general que se publicará de acuerdo al cronograma establecido en la presente convocatoria; de igual forma se pondrán a disposición los pliegos de condiciones en la web del hospital y en la Subdirección de bienes, compras y suministros para su consulta física

1.12 CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES

La consulta de los pliegos de condiciones se efectuará desde el momento de la apertura hasta el momento de cierre, en la oficina de la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros, piso tercero (3), Edificio Administrativo, de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, ubicado en la carrera 8 numero 0 – 55 Sur, en el horario de 8:00 am a 5:00 pm o en la página web del Hospital www.hus.org.co y en la página web del SECOP.

* El Hospital expedirá las copias de los pliegos de condiciones, que cualquier persona le solicite a costa del interesado, si no desea copia, puede acceder a ellos mediante consulta e impresión de la página web www.hus.org.co.

1.13 AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE TERMINOS

La audiencia tendrá por objeto precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, de lo cual se levantará un acta suscrita por los intervinientes la cual será publicada en la página web www.hus.org.co. La audiencia se realizará en los días y horas establecidas en el cronograma de la presente convocatoria, en el auditorio principal del HUS

1.14 MODIFICACIONES A LOS PLIEGOS DEFINITIVOS

LA **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** podrá de manera unilateral mediante adendas efectuar las modificaciones que considere pertinentes al pliego de condiciones, las cuales se publicarán en la página web de la entidad www.hus.org.co y en la página web del SECOP. La publicación de estas adendas se realizará en días hábiles y horarios laborales, entendidos estos los días de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p. m., y hasta veinticuatro (24) horas antes del cierre de la convocatoria.

El Hospital garantiza la publicación de las adendas en la página web. Por lo tanto, será responsabilidad exclusiva de los interesados verificar permanentemente a través de la página web www.hus.org.co y en la página web del SECOP.

Con el fin de garantizar los principios de la contratación tales como transparencia y objetividad, la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA puede modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

1.15 CIERRE PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTAS.

El cierre se hará en la sala de juntas de la gerencia de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, ubicada en la Carrera 8 No.0-55 Sur Piso 2 Edificio Administrativo, en los días y horas establecidas en el cronograma de la convocatoria. De este cierre se dejará constancia en la subdirección de bienes, compras y suministros.

Los interesados en participar en el proceso de selección deberán presentar sus propuestas en la sala de juntas de la gerencia, durante el plazo del proceso de selección en hora y fecha anterior al cierre, de conformidad con el cronograma del presente proceso.

Las propuestas presentadas, una vez cumplida y pasada la hora fijada para el efecto o radicadas en dependencia distinta a la enunciada, **NO SERÁN RECIBIDAS** ni tenidas en cuenta en la diligencia de cierre, de lo cual se dejará constancia en la respectiva acta.

Nota: Téngase en cuenta para la apertura y el cierre, la hora legal colombiana publicada por la superintendencia de industria y comercio la cual estará ajustada al reloj visible en la Sala de Juntas de la Gerencia para lo cual se pide, se sincronicen con la hora mencionada para la entrega de las propuestas; ya que las propuestas que se radiquen después del día y hora señalados para el cierre, se consideraran extemporáneas y no serán tenidas en cuenta en este proceso.

1.16 DEFINICION DEL PROCESO

Una vez se evalúen los aspectos jurídicos, técnicos, económicos y financieros de las propuestas y se culmine todo el proceso de evaluación, publicación de resultados y resueltas las reclamaciones, el Comité de compras y contratos de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, hará las observaciones y/o recomendaciones del caso al señor Gerente quien en su condición de Representante Legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, designará la propuesta más favorable para la Institución; escogida la propuesta, adjudicará el respectivo contrato mediante acto administrativo de adjudicación, decisión que se comunicará o que se entiende comunicada con la publicación en la página web y en el SECOP, al proponente seleccionado para el perfeccionamiento y legalización del contrato, dejando constancia en acto de adjudicación.

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** podrá abstenerse de adjudicar el contrato por: A) Porque las propuestas no se ajusten a los requisitos sustanciales establecidos en el pliego. B) Porque las propuestas presentadas no resulten convenientes a los intereses de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**. C) Por cualquier causal prevista en el Estatuto Contractual de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** o la ley.

1.17 DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LOS PLIEGO DE CONDICIONES

Forman parte integral de la presente convocatoria:

- Acto administrativo de apertura del proceso.
- Pliego de condiciones y sus Anexos
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.414
- Las observaciones que se radiquen en la Subdirección de bienes, compras y suministros por los proponentes.
- Las adendas y comunicaciones que expida el Hospital en desarrollo del presente proceso de selección.
- El acta de cierre.
- Las propuestas con todos sus anexos.
- Los informes de evaluación.

- Los demás documentos que se alleguen y se expidan dentro del proceso.
- La resolución de adjudicación o declaratoria de desierta.
- La minuta del contrato.

1.18 COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA

Todas las comunicaciones que los proponentes envíen a la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** en desarrollo de este proceso de selección, deben ser dirigidas directamente a la Subdirección de Bienes Compras y Suministros, al correo contratacion@hus.org.co o a la Carrera 8 No. 0 - 55 sur – Edificio Administrativo – Piso tres

Las comunicaciones u observaciones deberán estar marcadas con el número de la convocatoria.

1.19 AUDIENCIA DE ACALARACION DE TERMINOS

La audiencia tendrá por objeto precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, de lo cual se levantará un acta suscrita por los intervinientes la cual será publicada en la página web www.hus.org.co. La audiencia se realizará en los días y horas establecidas en el cronograma de la presente convocatoria, en el auditorio principal del HUS

1.20 DURACION: De conformidad con el presupuesto asignado para el suministro de material medicoquirurgico, se estima un tiempo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2016 para el HUS y la unidad funcional de Zipaquirá.

CAPITULO SEGUNDO

2. REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR

2.1 CAPACIDAD JURIDICA

Solo podrán participar en esta convocatoria pública, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, constituidas con antelación a la fecha de presentación de la propuesta y cuya duración sea como mínimo la de la vigencia del contrato y un (1) año más.

Las personas naturales deberán allegar registro mercantil expedido por la cámara de comercio con fecha no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para la diligencia de cierre del proceso, dentro de las actividades del proponente deberá estar la de prestación de los servicios descritos en el objeto contractual.

Las personas jurídicas, deben acreditar su objeto social mediante certificado de existencia y representación con fecha no superior a treinta (30) días desde la fecha prevista para la diligencia de cierre del presente proceso.

Nota 1: Para las sociedades que cuenten con un objeto social indeterminado, deben presentar documento suscrito por su representante legal certificando el objeto social de la sociedad

Nota 2: Si el representante legal del oferente, requiere de autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y/o suscribir el contrato en caso de ser adjudicatario, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización.

Nota 3: Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el respectivo poder.

Nota 4: Se informa que solo se recibirán ofertas de personas naturales y jurídicas, por tal motivo no se aceptaran propuestas de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedades futuras

Todos los oferentes deberán allegar el Registro Único de Proponentes RUP expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para la diligencia de cierre del proceso.

El proponente debe tener vigente su inscripción en el registro único de proponentes al momento de la presentación de los documentos.

2.2 EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA

El oferente deberá acreditar experiencia, mediante la certificación de mínimo 4 contratos cuyo objeto fuere el suministro de Material Medicoquirurgico en entidades de salud de tercer y cuarto nivel, dentro de los últimos 2 años, y deberá tener como mínimo la siguiente información

- a) Nombre o razón social de la entidad que certifica.
- b) Nombre o razón social del contratista
- c) Número y objeto del contrato
- d) Fecha de iniciación y de terminación del contrato.
- e) Valor del contrato
- f) Nombre y firma del funcionario competente, quien expide la certificación.
- g) Dirección y teléfono de la entidad que certifica.

2.3 CAPACIDAD FINANCIERA

Para esta revisión se tendrán en cuenta los factores tomados de los estados financieros con corte a Diciembre 31 de 2015:

El proponente deberá cumplir con los siguientes indicadores así:

- ✓ Índice de liquidez (IL), el cual deberá ser mayor que uno (1.0)
IL: $1.0 \text{ ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$
- ✓ Nivel de endeudamiento (NE), el cual deberá ser menor que cero punto setenta y cinco (0.75)
NE: $0.75 \text{ TOTAL PASIVO} / \text{TOTAL ACTIVO}$
- ✓ Capital de Trabajo (CT), debe ser positivo y con un monto superior al 30% del presupuesto de los ítems a los cuales se presente.
CT: $\text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE}$.

Se deberá anexar a su propuesta el Balance General y el estado de resultados a Diciembre 31 de 2015, suscritos por el representante legal, contador público o revisor fiscal según corresponda. Así mismo, anexar fotocopia de la Tarjeta Profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores vigentes a la fecha de cierre de la convocatoria.

El Balance en lo concerniente al activo y pasivo debe discriminarse en corriente y no corriente; no se admitirán balances de prueba.

Frente al nivel de endeudamiento en el caso de las deudas que por cualquier concepto tenga las agencias, sucursales, filiales o compañías que funcionen en el país, para con sus casas matrices extranjeras, deberán anexar certificación de dicha deuda para efectos de no tenerla en cuenta para el cálculo del indicador de endeudamiento.

2.4 CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO No.3

2.5 CAUSALES DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El proponente con la presentación de la propuesta declarará no hallarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución, la Ley y en el Estatuto de Contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, para la celebración y ejecución de Contratos con entidades de derecho público y que de ser ello así responderá por los daños y perjuicios que se causen.

CAPITULO TERCERO

3. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

3.1 ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

El oferente podrá presentar oferta a uno, varios o a todos los ítems de la presente convocatoria. El proponente deberá elaborar la propuesta en concordancia con los parámetros establecidos en los presentes pliegos de condiciones anexando la documentación exigida. Para la elaboración de la oferta, los proponentes deberán considerar las condiciones de tiempo, modo y lugar necesarias para ejecutar el objeto del contrato a suscribirse.

En caso de ser necesaria alguna aclaración a la oferta presentada, esta será solicitada únicamente por alguno de los miembros del comité de compras y Contratos, o el líder encargado de realizar la evaluación técnica, y el proponente tendrá veinticuatro (24) horas máximo improrrogable contadas a partir de la comunicación por medio electrónico o escrito radicado al proponente, para presentar las observaciones o aclaraciones a dicho comité, el escrito de respuesta deberá ser enviado en la subdirección de bienes, compras y suministros o al correo electrónico contratacion@hus.org.co; en todo caso no se admiten aclaraciones que modifiquen la propuesta inicialmente presentada, a criterio del evaluador del capítulo o punto a aclarar correspondiente.

Todos los costos derivados de la elaboración y presentación de la propuesta serán asumidos por el proponente, la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** en ningún caso será responsable de ellos.

Para la elaboración de la propuesta el proponente deberá tener en cuenta los siguientes impuestos los cuales serán efectuados por parte del hospital:

El HUS es agente retenedor y debe efectuar las retenciones de índole nacional y territorial como:

- Retención en la fuente
- Retención de IVA
- Retención de ICA
- Siempre y cuando el proveedor no sea autoretenedor o gran contribuyente.
- El HUS no efectúa ninguna otra retención adicional

3.2 RESPONSABILIDAD POR SU ELABORACIÓN

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** no asume ninguna responsabilidad por la elaboración que de la oferta el proponente hiciera, ni por los gastos que la propuesta ocasione, corresponde únicamente al proponente y sobre este recae toda la responsabilidad de la propuesta.

3.3 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La propuesta debe presentarse en idioma español, en un original y una copia, las cuales estarán divididas en cuatro partes **separadas** así: la primera parte estará conformada por los requisitos jurídicos, la segunda por la parte financiera, la tercera por la parte técnica y cuarta por la parte económica, la propuesta debe venir con todos los documentos y anexos requeridos legibles, escrita en letra de imprenta y, deberá presentarse de manera impresa y en medio magnético, de encontrarse inconformidad entre una y otra prevalecerá el medio magnético, la propuesta deberá estar debidamente foliada, en orden ascendente e ininterrumpida y sin enmendaduras (la foliación se hará hoja por hoja sin importar su contenido o material y en el orden y con los requisitos exigidos en los términos de condiciones, no debe incluir hojas en blanco); así mismo, la propuesta deberá llevar un índice o tabla de contenido en donde se relacionen todos los folios de las mismas que permita su consulta ágil. La propuesta deberá estar debidamente firmada por su Representante Legal y será presentada en sobre cerrado.

La propuesta que en su original y copia incluidos los documentos soportes presenten borrones, enmendaduras o tachaduras no serán aceptadas salvo que contengan las salvedades correspondientes, de igual forma en los casos que los soportes sean **Fotocopias** estas deberán ser nítidas y tomadas de su original; en caso de divergencias, prevalecerán los datos e información contenida en el original.

En caso que la propuesta esté contenida en más de un sobre, cada uno de ellos debe estar numerado en orden ascendente.

Una vez presentada la propuesta la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** no aceptará que los proponentes realicen variación o modificación alguna en la misma, lo cual no imposibilita la solicitud de las aclaraciones que fueren necesarias para lo cual se tendrá en cuenta lo previsto en el punto 3.1

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** no será responsable de la apertura prematura de la propuesta, en el caso que no sea correctamente dirigida, marcada o entregada.

Nota: El valor de la propuesta debe venir totalizado para efectos de transparencia del proceso y con el fin de facilitar el cálculo del porcentaje correspondiente a la póliza de la oferta.

3.4 PLAZO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA

El proponente interesado debe presentar su propuesta a partir del momento que se definió en el cronograma de estos términos de condiciones y hasta el día, fecha y hora de cierre, en la oficina de la Sala de Juntas de la Gerencia de la entidad.

3.5 PROPUESTAS PARCIALES Y ALTERNATIVAS

No se aceptan propuestas alternativas, ni parciales, los proponentes deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas, tanto para el HUS como para la unidad funcional.

3.6 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del proponente, la unidad y celeridad en su estudio y la evaluación por parte de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, el proponente deberá adjuntar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan a continuación:

3.6.1 Carta de presentación de la propuesta Anexo N°1. De acuerdo con el modelo anexo 1, debidamente firmada en original por el representante legal de la persona jurídica proponente, indicando su nombre, y demás datos requeridos en el formato suministrado, donde se manifestará, el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar (Existencia, capacidad, representación legal, manifestación expresa de no encontrarse ni el representante legal, ni la persona jurídica que representa, incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución, la Ley y el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana), indicar claramente la dirección de notificaciones y o envío de correspondencia, será obligatorio informar un número telefónico y un correo electrónico.

3.6.2 Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.

3.6.3 Certificado de Existencia y Representación Legal. Expedido por la autoridad o entidad competente según la ley, donde contenga la actividad económica y las facultades del Representante Legal, este certificado debe aportarse en original y haber sido expedido con una anterioridad no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. En caso de prórroga del cierre de la convocatoria prevalecerá la primera fecha. Además deberá constar que la persona jurídica proponente tiene vigencia no inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

En caso que las facultades del representante legal estén restringidas deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para actuar en la presentación de la propuesta y en el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Para las sociedades que cuenten con un objeto social indeterminado, deben presentar documento suscrito por su representante legal certificando el objeto social de la sociedad

3.6.4 Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT. Donde se pruebe la actividad socioeconómica del proponente.

3.6.5 Certificación de paz y salvo de pago de aportes de seguridad social y parafiscales. Certificación en la cual se acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de propuestas de la presente convocatoria expedida por el revisor fiscal en los casos en que la persona jurídica este en la obligación de contar con esté o por el representante legal, según sea el caso.

3.6.6 Garantía de seriedad de la propuesta. El proponente por el hecho de presentar propuesta oportunamente, se entenderá que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales durante mínimo noventa (90) días contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria, para lo cual y como requisito para participar en este proceso, la propuesta deberá estar acompañada de la garantía de seriedad.

Esta garantía debe ser expedida a favor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, por una entidad afianzadora legalmente establecida en Colombia, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta presentada por el ítem o ítems a los que se presente, válida como mínimo por noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. Por medio de esta garantía el proponente avalará la seriedad de su propuesta sin modificación alguna.

La póliza a suscribir deberá ser aquellas a favor de entidades estatales.

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

- a) Cuando el proponente solicite el retiro de su oferta después de la fecha de cierre del presente proceso.
- b) Cuando el proponente favorecido no proceda, dentro del plazo estipulado en estos términos, a suscribir y legalizar el contrato.
- c) Cuando el proponente favorecido no otorgue la garantía de cumplimiento del contrato.

La garantía debe ser tomada a nombre del proponente, tal como aparece en el documento que acredita la existencia y representación legal.

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA previa solicitud escrita del proponente, devolverá las garantías de seriedad de todas las ofertas, una vez haya sido perfeccionado el contrato respectivo y se haya aprobado por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA la garantía contractual.

3.6.7 Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Para la empresa como para el representante legal.

3.6.8 Certificado de Antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Para la empresa como para el representante legal.

3.6.9 Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía.

3.6.10 Formato diligenciado del registro único proveedores del Hospital (Anexo N°2)

3.6.11 Registro único de proponentes RUP. Expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso. El proponente deberá estar inscrito, calificado y clasificado en el registro único de proponentes de la Cámara de Comercio en las actividades, especialidades y grupos que correspondan al objeto contractual y su inscripción debe estar vigente al momento de la presentación de la propuesta

3.6.12 Balance General y Estado de resultados.

3.6.13 Propuesta técnica, la propuesta técnica deberá cumplir mínimo con las especificaciones técnicas contenidas en el anexo No. 3.

3.6.14 Propuesta Económica: Se debe presentar y entregar en medio físico y magnético (Office 2003), en el formato que se encuentra en el Anexo N°5, el proponente deberá llenar los espacios allí solicitados y a los ítems a los cuales se vaya a presentar. Por ningún motivo el oferente podrá modificar la estructura del archivo definido por el Hospital ni podrá adicionar o eliminar filas o columnas al mismo, el oferente que incumpla esta condición será rechazado.

3.6.15 Otros documentos. Con la propuesta deberán anexarse todos los documentos que acrediten los requisitos mínimos señalados en los numerales anteriores del presente pliego.

3.7 CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, además de las causales señaladas y establecidas en la Constitución, la ley y en estatuto de contratación del **HOSPITAL**, podrá rechazar las propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando no se cumpla con los requerimientos mínimos técnicos, financieros y de experiencia exigidos en el pliego de condiciones.
- b) Cuando se presente inexactitud o inconsistencia en alguna información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos anexos a la propuesta y que no fueron aclarados por aquél.
- c) Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
- d) Cuando la propuesta sea jurídicamente inhabilitada.
- e) Cuando los documentos presenten borrones, tachones o enmendaduras y no se haya hecho la salvedad correspondiente, o cuando presente alteraciones o irregularidades.
- f) Cuando se omita cualquier documento indispensable para la comparación de las propuestas exigido en los pliegos de condiciones.
- g) Cuando se incluyan dentro de la propuesta textos cuyo contenido contradiga o modifique lo dispuesto en las especificaciones establecidas en los presentes pliegos de condiciones.
- h) Si la oferta supera el valor del presupuesto oficial estimado, de los ítems que se presenten.
- i) Cuando la propuesta se encuentre subordinada al cumplimiento de alguna condición.
- j) Cuando la propuesta económica sea considerada como artificialmente baja.
- k) La omisión de alguno de los documentos mínimos habilitantes que no haya sido subsanado dentro del término establecido otorgado por la entidad.

NOTA 1: La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por la entidad en cualquier momento hasta la fecha límite para la presentación de observaciones.

NOTA 2: En el caso del literal j), el Comité de Compras y Contratos de la E. S. E. Hospital Universitario de la Samaritana, requerirá de manera previa al oferente hasta la fecha límite de publicación de la evaluación final, para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. En caso de que el Comité concluya, después de las explicaciones dadas por el oferente, que la propuesta es artificialmente baja, se procederá al rechazo de la propuesta según lo señalado en el presente numeral.

3.8 VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta deberá permanecer vigente por un período de noventa (90) días contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** podrá solicitar, si ello fuere necesario, la ampliación de la vigencia de la propuesta por el término que se requiera, lo cual será comunicado al proponente.

Durante este período el proponente no podrá retirar su propuesta ni modificar los términos o condiciones de la misma.

3.9 PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES O ACLARACIONES

En caso que el Comité de Compras y Contratos de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, requiera de una aclaración por parte del proponente, este tendrá veinticuatro (24) horas máximo improrrogables contadas a partir de la comunicación por medio electrónico o escrito radicado al proponente, para presentar las observaciones o aclaraciones a dicho comité, el escrito de respuesta deberá ser enviado en la subdirección de bienes, compras y suministros o al correo electrónico contratacion@hus.org.co.

3.10 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: El oferente se compromete a entregar el suministro de los bienes objeto de la presente convocatoria en las Unidades Funcionales del Hospital Universitario La Samaritana de conformidad con las necesidades y requerimientos establecidos por la Institución. Las sedes se encuentran ubicadas en Bogotá y Zipaquirá

CAPITULO CUARTO

4. FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Esta convocatoria se evaluara y adjudicara ítem por ítem de manera independiente, sin que el proveedor se deba presentar a totalidad de los ítems del listado. A esta etapa pasaran únicamente los oferentes que hayan cumplido con los requisitos mínimos exigidos desde el punto de vista jurídico, de experiencia, financiero y técnico.

4.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS: El Comité de Compras y Contratos de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** previo análisis de las propuestas que cumplan los requisitos tanto jurídicos, de experiencia, técnicos y financieros establecidos en el presente pliego, realizara la evaluación y recomendará la oferta más favorable a la Entidad para cada una de las unidades funcionales

Para el análisis de las propuestas se tendrán en cuenta los siguientes factores de Evaluación.

FACTORES	PUNTOS
EVALUACIÓN JURÍDICA	Admisible / No admisible
EXPERIENCIA (ESPECÍFICA)	Admisible / No admisible
CAPACIDAD FINANCIERA	Admisible / No admisible
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Admisible / No admisible
EVALUACIÓN ECONÓMICA	100 PUNTOS
TOTAL	100 PUNTOS

La evaluación de las propuestas se hará de la siguiente forma:

4.1.1 VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES: Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden legal y técnico exigidos en el pliego de condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

4.1.1.1 Verificación Jurídica: Consiste en la verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los exigidos en los pliego de condiciones.

Los aspectos jurídicos no darán lugar a puntaje, su calificación será de admisible o no admisible. La propuesta calificada como no admisible será rechazada, por el contrario la que tenga calificación de admisible continuará con la evaluación de requisitos técnicos.

4.1.1.2 Experiencia: esta no dará puntos su calificación o incumplimiento de alguno de los requisitos en cuanto a la experiencia causara que la propuesta no admisible a lo cual la misma no será tenida en cuenta para seguir en el proceso de selección.

4.1.1.3 Capacidad financiera: este factor de evaluación no dará puntos su calificación será admisible o no admisible, el proponente quien cumpla con los requisitos financieros establecidos anteriormente hará que su propuesta sea admisible y continúe con la evaluación técnica.

4.1.2 Evaluación económica: La evaluación se realizara ítem por ítem. El precio de venta dará una puntuación de 100 puntos a la propuesta más económica, a los proponentes cuyo precio de venta sea superior al menor precio ofertado se le asignará los puntos a partir de la siguiente formula:

$$\text{PUNTOS ASIGNADOS} = \frac{\text{PRECIO PROPUESTA MENOR VALOR} \times \text{PUNTOS ASIGNADOS}}{\text{PRECIO DE LA PROPUESTA ESTUDIADA}}$$

EN CASO QUE DOS O MAS OFERENTES OBTENGAN LA MISMA CALIFICACION AL FINAL DE TODAS LAS EVALUACIONES, PARA EL DESEMPATE LOS PROPONENTES DEBERAN OFRECER UN DESCUENTO FINANCIERO POR PAGO A 30 DIAS, EL PORCENTAJE DE MAYOR DESCUENTO SERA EL GANADOR, ESTE DEBERA VENIR INICIALMENTE JUNTO CON LA PROPUESTA, DE NO ENCONTRARSE EL DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE ESTE DESCUENTO SE ENTENDERA QUE EL PROPONENTE NO OFRECE. DE

PERSISTIR EL EMPATE SE CITARÁ A AUDIENCIA DE CONCERTACIÓN DE PRECIOS DONDE LOS OFERENTES PODRÁN HACER UNA ÚNICA OFERTA DE AJUSTE A LA PROPUESTA ECONOMICA PARA ESCOGER LA MAS FAVORABLE. Y FINALMENTE DE PERSISTIR EL EMPATE SE REALIZARA UN SORTEO EN DONDE SE ESTABLECERA EL PROPONENTE AL CUAL SE LE ADJUDICARA DICHO INSUMO O SERVICIO.

EL VALOR MAXIMO DE OFERTA SERA EL PRECIO DE COMPRA DEL HUS . NO SE ADJUDICARA EL O LOS ITEMS QUE SE ENCUENTREN POR ENCIMAS DEL VALOR DE REFERENCIA.

4.2 PRODUCTOS SOMETIDOS A CONTROL DE PRECIOS POR EL ESTADO COLOMBIANO

Si después de firmado el contrato, es expedida alguna disposición normativa que establezca un control de regulación de precios de dispositivos medico quirúrgicos, el CONTRATISTA se obliga a reducir el valor del insumo, al precio definido por el gobierno.

4.3 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El comité de compras y contratos publicará los resultados de la evaluación de las propuestas el día y hora señalados en el cronograma, en la página web del Hospital www.hus.org.co

4.4 ADJUDICACION DEL CONTRATO Y SUS EFECTOS

La adjudicación se efectuará mediante resolución que se publicara en la fecha y hora señalada en el cronograma en la página web del Hospital www.hus.org.co

NOTA 1: Los oferentes deberán conocer la estructura tributaria aplicable a la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, teniendo en cuenta que es una entidad descentralizada de orden departamental (Cundinamarca).

CAPITULO QUINTO

5. DEL CONTRATO

5.1 SUSCRIPCION DEL CONTRATO

Una vez adjudicado el contrato el proponente seleccionado a través de su representante deberá presentarse en las instalaciones del Hospital para proceder a suscribir el contrato.

PARÁGRAFO: En aquellos contratos en los que a juicio del Hospital no se requieran garantías y siempre que los bienes o servicios adjudicados no superen los 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes, se procederá a emitir una orden de compra o servicio por parte de la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros.

5.2 EFECTOS POR LA NO-SUSCRIPCION DEL CONTRATO

Si el proponente seleccionado no se presenta a suscribir el contrato dentro de la fecha anunciada, podrá la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, iniciar las acciones legales conducentes para hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta.

5.3 PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato que surja de la presente convocatoria se perfeccionará con la firma de las partes.

5.4 REQUISITOS POSTERIORES AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

5.4.1 REGISTRO PRESUPUESTAL

Antes de iniciar con la ejecución del contrato deberá contarse con el registro presupuestal correspondiente expedido por el funcionario competente.

5.4.2 PUBLICACIÓN DEL CONTRATO

Perfeccionado el contrato, éste será publicado en la página web del Hospital y en el sistema electrónico de contratación pública SECOP.

5.4.3 GARANTIAS

EL proponente favorecido una vez perfeccionado el contrato objeto de esta convocatoria deberá constituir dentro de los tres (3) días hábiles a favor de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** una garantía única que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, garantía que mantendrá vigente durante su vigencia y liquidación del contrato y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, garantía que consistirá en una póliza expedida por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, que ampare los siguientes riesgos:

- a) **DE CUMPLIMIENTO**, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae, por una suma asegurada equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración y cuatro (4) meses más contados a partir de la expedición de la garantía.
- b) **DE CALIDAD**, por una suma asegurada equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, por el término del contrato más un (1) año contado a partir del recibo a satisfacción del objeto contractual.

Garantía que será aprobada de acuerdo a lo previsto en el estatuto de contratación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**.

5.5 MINUTA DE CONTRATO

Proyecto de Minuta que será ajustado de acuerdo con lo propuesto y aceptado por la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**.

El contrato que se suscriba corresponde al resultado de ésta convocatoria y contiene el clausulado de la esencia y de la naturaleza de acuerdo con el objeto a contratar.

Harán parte del contrato los anexos que resulten del proceso de selección, los cuales tendrán origen y se basarán en la presente convocatoria, la propuesta, los acuerdos que se logren, si es del caso, en la etapa de negociación y demás documentos que hacen parte de este proceso.

5.6 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que dentro de la plante de personal existe personal idóneo para vigilar la ejecución del contrato, la supervisión estará a cargo del líder de farmacia.


VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LÓPEZ

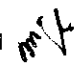
GERENTE (E)

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

Comité de Compras y Contratos

Dirección Científico 

Jefe Asesora Jurídica

Subdirectora de Contabilidad 

Subdirector de Bienes Compras y Suministros 

Área solicitante

ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

ANEXO 2. FORMATO UNICO DE REGISTRO DE PROVEEDORES

ANEXO 3. REQUISITOS TECNICOS Y LISTADO DE PRODUCTOS REQUERIDOS POR UNIDAD FUNCIONAL

ANEXO 4: MINUTA DEL CONTRATO (MODELO)

ANEXO 5: EVALUACIÓN ECONOMICA

ANEXO 6: REGISTRO INFORMACION TÉCNICA

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D.C,

Señor:

REPRESENTANTE LEGAL

Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana
Carrera 8 No. 0-55 Sur
Bogotá, D.C.

Ref. PROPUESTA PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, L A UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA

El suscrito, obrando en representación de _____, y de acuerdo con las reglas que contiene los pliegos de condiciones y el Estatuto de Contratación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, de manera atenta me permito presentar propuesta para la adjudicación de insumos médico quirúrgicos de acuerdo al objeto de la convocatoria en la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, y en caso que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a ejecutar el objeto contractual en la forma y especificaciones determinadas en los pliegos de condiciones y sus anexos, como lo ofrecido en la presente propuesta y a cumplir con todas las obligaciones que surjan de esta convocatoria pública y del contrato.

Expresamente manifiesto que:

- a) No estamos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo previsto por la Constitución Política, la ley y el Estatuto de Contractual de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**
- b) Como representante legal tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
- c) La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente vagas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- d) Hemos estudiado los pliegos y declaramos expresamente nuestra conformidad con dicha documentación y el sometimiento a la misma para presentar nuestra propuesta.
- e) Aceptamos las condiciones y demás requisitos contenidos en los pliego de condiciones.
- f) Declaramos que asumimos toda la responsabilidad por cualquier error u omisión cometida en la preparación y presentación de la propuesta y por los compromisos adquiridos con la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** y con terceros, derivada de ella.

- g) Nos comprometemos a mantener esta oferta hasta el 31 de diciembre contado a partir de la fecha del cierre del proceso de selección o del vencimiento de sus prórrogas si las hubiere.
- h) Aceptamos las responsabilidades y obligaciones relacionadas con la entrega de la oferta y en caso de ser seleccionados, suscribiremos y legalizaremos el contrato en los plazos definidos en el cronograma del proceso de selección.
- i) Que el original de la propuesta consta de () folios, debidamente numerados.
- j) Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección y pos selección.
- k) Suministro la siguiente información para efectos de notificar o comunicar todos los actos que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, deba o considere necesario efectuar durante el curso de la presente convocatoria.

Dirección para notificación DIRECCIÓN-TELÉFONO-E MAIL

(Nombre y firma del Representante Legal)

NOTA: LA FIRMA DE UNA PERSONA DIFERENTE AL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAYA DELEGADO O SU APODERADO, O LA AUSENCIA DE FIRMA, DARÁN LUGAR A QUE LA OFERTA SEA ELIMINADA.

ANEXO 2
FORMATO UNICO DE REGISTRO DE PROVEEDORES

05SU06-VI

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
SUBDIRECCION COMPRAS – SUMINISTROS
DATOS PROVEEDORES

RAZON SOCIAL _____

NIT: _____

DIRECCION _____ CIUDAD _____

TELEFONOS _____ FAX _____

PÁGINA WEB: _____

GRAN CONTRIBUYENTE: _____ AUTORETENEDOR: _____

RESPONSABLE DE IVA: _____ RESPONSABLE DE ICA: _____

REGIMEN: COMUN SI _____ NO _____ SIMPLIFICADO: SI _____ NO _____

CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA: _____ TARIFA ICA: (Porcentaje) _____

PERSONA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE VENTAS (En la empresa)

NOMBRE _____

TEL: _____ FAX _____

PERSONA ENCARGADA DE COTIZACIONES (En la empresa)

NOMBRE _____ TEL _____

LINEA DE ATENCIAL AL CLIENTE _____ FAX _____

HORARIO DE ATENCIÓN: _____ PÁGINA WEB: _____

REPRESENTANTE COMERCIAL (Persona Encargada de Nuestra Entidad)

NOMBRE : _____

TELEFONO FIJO: _____ CELULAR: _____ FAX _____

REPRESENTANTE LEGAL (Quien figura en Cámara de Comercio)

NOMBRE : _____

TEL: _____ FAX _____

CEDULA DE CIUDADANIA _____ CELULAR _____

Anexar a este formato:

- ❖ REGISTRO EN CAMARA DE COMERCIO (EXPEDICION NO SUPERIOR A 15 DIAS)
- ❖ REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (EXPEDICION NO SUPERIOR A 15 DIAS)
- ❖ FOTOCOPIA DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
- ❖ FOTOCOPIA RUT
- ❖ DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
- ❖

ANEXO 3

REQUISITOS TÉCNICOS

REQUISITOS TÉCNICOS Y LISTADO DE PRODUCTOS REQUERIDOS POR UNIDAD FUNCIONAL

1. REQUISITOS HABILITANTES

A) DOCUMENTOS A PRESENTAR POR CADA UNO DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS:

- **Registro Sanitario INVIMA:** Se debe presentar este documento en medio físico o magnético, expedido por el INVIMA, con fecha vigente; y cuando sea pertinente, los antecedentes que aclaren alguna modificación con respecto al fabricante o al titular del registro. , autorización de importación expedida por el INVIMA o su equivalente.
- **Ficha Técnica del producto:** El proponente debe presentar en medio físico o magnético la FICHA TECNICA de cada producto ofertado, expedida por el laboratorio fabricante.
- **Certificación de Distribuidor autorizado vigente:** (si corresponde) emitido por parte del titular del registro sanitario, y /o Carta de Distribución exclusiva cuando aplique.
- **Ficha Técnica con las características del Equipo o Instrumento entregado en comodato,** cuando aplique y/o involucre una parte o el total del apoyo tecnológico, junto con la descripción

B) DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS A PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA:

- **Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de los Dispositivos Médicos, CCAA, o Acta de última visita efectuada por la Secretaría de Salud,** presentar Fotocopia Clara y legible.
- **Carta de Presentación del Plan de Gestión de residuos o desechos generados postconsumo** de acuerdo a la Reglamentación Vigente respecto a la Responsabilidad conjunta en la Recolección de Residuos. En cumplimiento a la Resolución 0371 de 2009 (Artículo No. 6) del Ministerio de Ambiente, vivienda y Desarrollo territorial
- **Carta presentación del Programa de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia** institucional según corresponda, indicando principales procesos relacionados, los medios y funcionarios de contacto.
- **Tres (3) certificaciones de comercialización y/o uso de los productos ofertados,** expedidas por Instituciones prestadoras de salud de III y IV nivel de complejidad, donde se certifique el uso de los ítems ofertados.

C) ASPECTOS ADICIONALES:

- Estos documentos deben presentarse en medio físico o dispositivo electrónico en formato PDF, para cada uno de los productos ofertados, en el mismo orden de la convocatoria, lo cual facilitará una verificación más rápida de los documentos presentados.
- Para el caso de medio electrónico el oferente deberá garantizar y certificar el acceso y contenido a través de una carta especificando el número total de archivos y el tamaño total de los mismos, que serán verificados al momento del cierre.
- La información en medio magnético debe estar organizada en una carpeta por producto marcada con el código institucional la cual debe contener la totalidad de los documentos solicitados específicos del producto.
- El hospital podrá solicitar las muestras que estime convenientes para evaluar a los proponentes desde el punto de vista técnico.
- En caso que se tenga documentado **Reportes de NO Conformidad** con la calidad de los productos en la institución, con respecto a los ítems incluidos en esta convocatoria durante la evaluación se considerará como aspecto evaluado inhabilitante (Fuente: Programa Farmacovigilancia y Tecnovigilancia de la institución). Es decir que si el producto ofertado presenta algún reporte de no conformidad asociado con la calidad de manera concluyente en el servicio farmacéutico será rechazado.

2. OBLIGACIONES DEL OFERENTE

2.1. El oferente se obliga a señalar en su propuesta los laboratorios productores del medicamento, así como el mecanismo que utilizara para el almacenamiento, conservación y distribución, rotación de los insumos.

EXCLUSIVIDAD: En caso de que el oferente sea distribuidor exclusivo, deberá anexa carta emitida y firmada por el productor, en el cual se acredite dicha calidad (carta de exclusividad)

2.2. El oferente se obliga a garantizar la calidad de los insumos suministrados.

2.3 El oferente garantiza que las presentaciones y unidades de empaque o manejo de los insumos suministrados deberán corresponder a las requeridas por el hospital y que fueron presentadas dentro de la oferta.

2.4 El proveedor garantiza que la calidad de los insumos deberá corresponder a referencias, marcas que se presentaron en la oferta y que fueron aceptadas por el hospital. En caso de variación durante la vigencia del contrato, de la calidad y/o demás condiciones de los insumos, sin previa autorización del hospital, se entenderá que existe un incumplimiento contractual.

2.5 El oferente se obliga a realizar la entrega total de los insumos, de acuerdo a las solicitudes mensuales del hospital; según las cantidades requeridas por el hospital y a entregarlas en cada una de las sedes requeridas, en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles, término que se contara a partir de la solicitud por parte del hospital a través de correo electrónico.

2.6 El oferente se obliga a garantizar que la fecha de vencimiento de los productos no debe ser inferior al 90% de vida útil a partir de momento que el hospital reciba los productos, salvo que el hospital determine una fecha de vencimiento diferente. Lo anterior es requisito para la entrega del producto y recepción a satisfacción de todos y cada y uno de los productos.

2.7 El oferente se obliga a realizar cambios por próximos vencimientos de insumos, previa notificación del hospital al proveedor como mínimo con tres meses de anticipación a la fecha de vencimientos del producto.

2.8 El oferente se obliga a que por baja rotación que haya tenido un producto en particular, el hospital podrá devolverlo para su cambio o nota crédito.

2.9 El oferente se obliga a que los empaques de los insumos deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos integrados, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo en idioma español. Lo anterior es requisito para la entrega del producto y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los insumos.

2.10 El oferente para la venta o el suministro de los productos ofertados debe estar autorizado como comercializador, distribuidor, depósito de drogas o laboratorio farmacéutico, por la autoridad competente del sector salud.

2.11 El oferente acepta y autoriza con la sola presentación de la propuesta, que en caso de que uno o varios de los insumos disminuyan su rotación, el hospital puede en cualquier momento modificar o dar por terminado unilateralmente el o los contratos suscritos durante la vigencia del contrato, según sea el caso, respecto de las cantidades que se encuentran pendientes de despacho, y luego se procederá a la liquidación de o los contratos suscritos durante la vigencia del contrato.

2.12 El oferente se obliga a presentar informes mensuales al interventor del contrato, acerca de la ejecución del mismo.

2.13 El oferente se obliga a garantizar que en caso de sustancias químicas, se entregaran las fichas técnicas y de seguridad de cada una de las sustancias. Los recipientes deberán estar señalizados en con el rotulo de seguridad. Los residuos de estas sustancias deberán ser manejados por el proveedor.

2.14 El oferente se obliga a cumplir con los valores agregados, descuentos ofertados en la propuesta presentada. Esta estipulación aplica para los proponentes que ofrezcan valores agregados y descuentos.

2.15 En caso de que algún producto ofertado y contratado durante la ejecución del contrato presente notificaciones de no conformidad concluyentes por parte del comité de farmacia y terapéutica, el oferente se verá obligado a recibir los productos

despachados a acompañar la investigación por parte del comité, si se concluye que son fallas del producto el hospital está facultado para retirarlos del contrato.

2.16. Cumplir con las condiciones de comodato, en caso que los insumos requieran de apoyo tecnológico para su consumo

2.17. De manera específica para los siguientes productos es necesario se garantice la disponibilidad de apoyo tecnológico específico que involucra entrega de equipos o instrumentos en las cantidades suficientes y características técnicas adecuadas requeridos en comodato para la unidad funcional:

EQUIPOS BOMBA DE INFUSIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS POR VÍA ENDOVENOSA	BOMBAS DE INFUSIÓN DE ALTA Y MEDIANA TECNOLOGÍA	300 HUS 100 UFZ	<p>sistema de infusión volumétrico doble o triple canal, digital, ser utilizado para la entrega continua o intermitente a través de las rutas clínicamente aceptables de administración, tales como intravenosa, intra-arterial, subcutánea, epidural, irrigación o de las solicitudes de espacios fluidos. de alimentación eléctrica.</p> <p>(con batería)-voltaje de alimentación eléctrico: 110 v-nominal, 47 -63 hz-cable de alimentación eléctrica: cable desprendible de 3m que cumple con la norma IEC 60601-1-rango de la velocidad de infusión:-micro : 0,1 a 99,9 ml/hr(en incrementos de 0,1 ml)-macro: 100 a 999 ml/hr(en incrementos de 1 ml)-rango del límite de dosis:-micro: 0,1 a 99,9 ml/hr(en incrementos de 0,1 ml)-macro: 100 a 9999 ml(en incrementos de 1 ml)</p> <p>activación de alarmas auditivas y visuales si se produce una desviación de los parámetros de operación., opción de repurgado , vida útil de la batería de 6 horas, con modos de programación avanzada</p>
SET PERFUSOR DE 20 Y 50 ML PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS EN NEONATOS Y PEDIATRÍA	PERFUSORES DE PISTON	21 HUS 5 UFZ	sistema de infusión volumétrico sencillo a través de jeringa (set percusor) para la administración de medicamentos en pequeñas dosis y volúmenes, con extensión y micropurgado
FILTROS DE HEMODIALISIS Y LINEAS ARTERIOVENOSAS PARA HEMODIALISIS	DIALIZADORES (Sistema de Purificación de Sangre extracorpórea)	19 HUS	Dializadores en sistema-cerrado, que junto con los dispositivos médico quirúrgicos y las soluciones dializantes que garanticen seguridad del paciente.
EQUIPOS BOMBA DOLOR PCA	BOMBAS DE INFUSIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA	15 HUS 5 UFZ	equipos de infusión multitarea para programas de manejo del dolor de programación intermitente o continua, en mililitros, miligramos o microgramos rango de dosis 0.5 a 9999 ml rango de velocidad no mayor a 25 mm/h bolo programable de 0.1 a 25 ml
TIRAS DE GLUCOMETRIA	GLUCOMETROS DE TECNOLOGÍA ALTA Y MEDIA	22 HUS 20 UFZ	Mediana tecnología: sistema de monitoreo de glucosa de uso hospitalario, con posibilidad de determinación de cetonas en sangre, para brindar resultado con muestras de 0.6 mL de sangre. Alta tecnología sistema de monitoreo de glucosa de uso hospitalario, con posibilidad de determinación de cetonas en sangre, para brindar resultado con muestras de 0.6 mL de sangre. Que permita identificación del paciente, identificación del usuario y auto calibración. Con posibilidad de descarga de la información.
EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN ENTERAL CON BOLSA Y CON PUNZÓN	BOMBAS DE INFUSIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA	30 HUS	equipos para la administración continua e intermitente de nutrición especializada por vía enteral., escala: 1 a 300 ml/hora, incrementos: 1 ml/hora, precisión: ±10% o ±0.5 ml/hora, el que sea mayor (verificación de la precisión de la bomba, (con batería)-voltaje de alimentación eléctrico: 110 v-nominal, 47 -63 hz-cable de alimentación eléctrica
TRASDUCTOR CATETER DE TERMODILUCIÓN	CABLES DE INTERFACES	30 HUS	cables de interfaces para la transducción de la presión a monitor de manera continua, entre el transductor y el monitor
AGUJA BIOPSIA SENO 14 G X 100 MM AUTOMATICA TAMBIEN X160	PISTOLA PARA MONTAJE	1 HUS	PISTOLA AUTOMATICA REUSABLE PARA AGUJAS DESECHABLES
AGUJA BIOPSIA TRANSRECTAL 18 X 200 MM/18 X 150 MM AUTOMÁTICA	PISTOLA PARA MONTAJE	1 HUS	PISTOLA AUTOMATICA REUSABLE PARA AGUJAS DESECHABLES
DISPOSITIVOS PARA LA CICATRIZACIÓN ASISTIDA POR VACIO	EQUIPO DE VACIO	12 HUS	Bombas generadoras de vacío, con sistema de doble filtración, batería de 24-48 horas para conectar a bolsa recolectora.

SISTEMA DE SUCCIÓN DESECHABLE	RECIPIENTE Y FIJADOR A PARED EN PISOS DE 2000 CC	300 HUS 6 CARROS 24 RECIPIENTES UFZ	Sistema de succión desechable para recolección de secreciones, con canester soporte para contener el recipiente desechable durante la recolección de secreciones,
SISTEMA DE SUCCIÓN DESECHABLE	RECIPIENTE Y FIJADOR A PARED EN PISOS DE 1000 CC	200 HUS 20 CARROS 30 RECIPIENTES UFZ	Sistema de succión desechable para recolección de secreciones, con canester soporte para contener el recipiente desechable durante la recolección de secreciones,
SISTEMA DE SUCCIÓN DESECHABLE	RECIPIENTE Y ATRIL DE 3 O 4 BASES PARA SALAS DE CX DE 2000 CC O 3000 CC	36 HUS	Sistema de succión desechable para recolección de secreciones, con canester soporte para contener el recipiente desechable durante la recolección de secreciones,
AGUJAS DE BLOQUEO	EQUIPO ESTIMULADOR DE NERVIOS PERIFERICO	4 HUS	Equipo Estimulador eléctrico estándar de amperaje variable. Para conectar agujas aisladas, recubiertas de teflón, punta diamante de predilección ecogénicas de diferentes longitudes.

PRECISIONES EN MATERIA DE APOYO TECNOLOGICO

El proponente podrá ofertar equipos en apoyo tecnológico (equipo en comodato). Para cada uno de los equipos ofrecidos el proponente deberá presentar:

1. El proveedor tendrá la responsabilidad de asegurar los equipos ofrecidos como apoyo tecnológico contra todo riesgo incluyendo hurto simple y calificado
2. El proveedor deberá cumplir con todo lo estipulado en el manual integral de la gestión de tecnología, el cual se encuentra en el sistema de gestión de calidad con código 01EQ01
3. Será responsabilidad del proveedor entregar toda la documentación requerida por el área encargada de la tecnología
4. Es obligación del proveedor capacitar a todo el personal que use la tecnología
5. Si la tecnología lo requiere deberá entregarse certificado de calibración no mayor a 1 año e informe de análisis de trazabilidad
6. El tiempo máximo garantizado de respuesta presencial a una eventual solicitud de mantenimiento, no deberá ser mayor a 8 horas hábiles
7. El proveedor deberá tener disponibilidad de un equipo de respaldo, en caso de que presente falla que deje fuera de servicio el equipo o persista por más de 24 horas
8. Todas las preinstalaciones e instalaciones que deban hacerse para equipos de apoyo tecnológico serán responsabilidad del proveedor igual que el retiro de los mismos
9. La recepción del equipo debe hacerse al área que lo requirió con el acompañamiento del grupo de expertos de la tecnología
10. El proveedor deberá suministrar los repuestos que se requieran para tener los equipos en óptimo funcionamiento
11. El proveedor deberá suministrar los repuestos que se requieran para tener los equipos en óptimo funcionamiento
12. Los equipos ofrecidos en apoyo tecnológico deberán ser de última tecnología o como máximo 2 años de uso, por lo que se deberá presentar la factura de adquisición de los mismos.

LISTADO DE PRODUCTOS MEDICOQUIRURGICOS REQUERIDOS PARA BOGOTÁ Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA

Farmacia Médico quirúrgico (Bogotá y Zipaquirá).

1	Enfermería	AMIN	aceite mineral frasco 500ml	aceite mineral frasco 500ml	20	0
2	Oftalmología	ASILI	aceite siliconado 5000 centistokes jeringa 10ml	aceite siliconado 5000 centistokes jeringa 10ml	60	0
3	Suturas	H03S01	acero quirurgico aguja curva cortante 1/2 circulo 55mm 45cm	acero quirurgico aguja curva cortante 1/2 circulo 55mm 45cm	25	2
4	Terapia respiratoria	CT3101803	adaptador en t con válvula para aerosolterapia e inhaloterapia		10	0
5	Enfermería	A01A01	adaptador macho-macho	adaptador universal macho-macho	100	0
6	Terapia respiratoria	CT3101804	adaptador para medicamentos de dosis inhalada.		10	0
7	Radiología	D03A06	agua semiautomática para biopsia con estilete 18gx150mm	agua semiautomática para biopsia con estilete 18gx150mm	5	0
8	Anestesia	A07A06	aguja anestesia espinal 20gx90mm desechable	atraumatica con camara para verificación de retorno de lcr	150	0
9	Anestesia	A07A03	aguja anestesia espinal 25gx90mm desechable	atraumatica con camara para verificación de retorno de lcr	150	400
10	Anestesia	A07A07	aguja anestesia espinal 26gx90mm desechable	atraumatica con camara para verificación de retorno de lcr	50	300
11	Anestesia	A07A04	aguja anestesia espinal 27gx90mm desechable	atraumatica con camara para verificación de retorno de lcr	1.000	150
12	Hematología	D10A01	aguja aspiración medula osea. mielograma	set de aspiración de médula osea (agujas de biopsia 16g x 09-20-53-70mm)	20	0
13	Radiología	D03A15	aguja automática para biopsia de seno 14mm x 100mm	apoyo tecnologico: pistola automática reusable para agujas desechables	10	0
14	Radiología	CT3091605	aguja biopsia seno 14 g x 150 mm -automatica-	apoyo tecnologico: pistola automática reusable para agujas desechables	10	0
15	Unidad renal	D04A01	aguja canulación fistula arteriovenosa 16g x 25mm	aguja canulación fistula arteriovenosa 16g x 25mm	600	0
16	Gastroenterología	CT3091022	aguja desechable para aspiración 22mm x 80mm ecoendoscopia		2	0
17	Enfermería	B08A10	aguja hipodérmica 16x1 1/2	aguja hipodérmica 16x1 1/2	5.000	8.000
18	Enfermería	B08A09	aguja hipodérmica 18x1 1/2	aguja hipodérmica 18x1 1/2	12.000	9.000
19	Enfermería	B08A01	aguja hipodérmica 20x1 1/2	aguja hipodérmica 20x1 1/2	1.000	2.400
20	Enfermería	B08A02	aguja hipodérmica 21x1 1/2	aguja hipodérmica 21x1 1/2		5.000
21	Enfermería	B08A04	aguja hipodérmica 23x1 1/2	aguja hipodérmica 23x1 1/2	100	24.000
22	Enfermería	B08A08	aguja hipodérmica 25x5/8		2.000	600
23	Enfermería	B08A11	aguja hipodérmica 25x5/8	aguja hipodérmica 25x5/8	900	25.000
24	Enfermería	B08A07	aguja hipodérmica 27x1 1/2	aguja hipodérmica 27x1 1/2	100	0
25	Radiología	D05A02	aguja para biopsia 22mm x 200mm tipo chiba	aguja para biopsia 22mm x 200mm tipo chiba	60	0
26	Radiología	CT3091631	aguja para biopsia de hueso 16g x 12,5cm	aguja para biopsia de hueso 16g x 12,5cm	30	0
27	Hematología	D03A11	aguja para biopsia de medula osea 11g x 100mm	aguja para biopsia de medula osea 11g x 100mm	60	0
28	Anestesia	A07A10	aguja para bloqueo nervioso 21g x 100mm	apoyo tecnologico: con estimulador de nervio periferico	200	0
29	Anestesia	A07A8	aguja para bloqueo nervioso 22g x 50mm	apoyo tecnologico: con estimulador de nervio periferico	350	0
30	Radiología	CT3091516	aguja para localización mamaria de arpon 2 anclajes removible	localizador o arpon para toma de biopsia 20g x 107mm	2	0
31	Radiología	CT309116	aguja semiautomática para biopsia 18mm x 150mm tipo trucut desechable	aguja semiautomática para biopsia 18mm x 150mm tipo trucut desechable	5	5
32	Radiología	CT309114	aguja semiautomática para biopsia de seno 14mm x 100mm tipo trucut	aguja semiautomática para biopsia de seno 14mm x 100mm tipo trucut	5	0
33	Radiología	CT309115	aguja semiautomática para biopsia de seno 14mm x 150mm tipo trucut	aguja semiautomática para biopsia de seno 14mm x 150mm tipo trucut	15	0
34	Ortopedia	D03A18	aguja trocar 18g x 15 ó 18 cm		5	0
35	Enfermería	151807010238	agujas carpula larga desechables caja x 100 unidades		300	0
36	Almacen	151802990049	algodon tipo hospitalario	algodón natural absorbente. enrollado en forma cilíndrica	550	150
37	Oftalmología	CT230947	anillo de tension capsular pmma 12,0	anillo de tension capsular pmma 12,0	5	0
38	Oftalmología	B28C14	anillo de tension capsular para cirugía de catarata		3	0
39	Gastroenterología	CT10303450	aplicador de grapas 235cm x 2,8mm (gastroenterología)		2	0
40	Cirugía	CT124107B	apósito de espuma hidrofílica esteril 10cm x 10cm	apósito de espuma hidrofílica esteril 10cm x 10cm	30	0

PAGINA 24 TERMINOS DE CONDICIONES 2016 "SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA."

41	Clinica de heridas	CT1241239	apósito curativo de adhesión bacteriana 10cm x 20cm	apósito curativo de adhesión bacteriana 10cm x 20cm	20	0
42	Cirugía	F12A15	apósito de alcohol polivinílico para terapia de presión negativa large 10 x 15 cm	apoyo tecnológico: bombas generadoras de vacío con sistema de doble filtración, batería con duración de 24-48 horas, dispositivo para cicatrización asistida por vacío, reservorios con gelificante para exudado y filtro o dispositivo para control de olores	30	0
43	Cirugía	F12A08	apósito de alcohol polivinílico para terapia de presión negativa small	apoyo tecnológico: bombas generadoras de vacío con sistema de doble filtración, batería con duración de 24-48 horas, dispositivo para cicatrización asistida por vacío, reservorios con gelificante para exudado y filtro o dispositivo para control de olores	10	0
44	Enfermería	151802990049	apósito de gasa con algodón esteril 15x25 cm	apósito con gasa adhesivo elástico no tejido 10cm x 25cm	45	0
45	Clinica de heridas	E03A01	apósito de hidrofibra 15*15cm	apósito hidrofibra 15cm x 15cm	15	0
46	Cirugía	CT1241709	apósito de poliuretano con iones de plata terapia presión negativa large	apoyo tecnológico: bombas generadoras de vacío con sistema de doble filtración, batería con duración de 24-48 horas, dispositivo para cicatrización asistida por vacío, reservorios con gelificante para exudado y filtro o dispositivo para control de olores	10	0
47	Cirugía	CT1241708	apósito de poliuretano con iones de plata terapia presión negativa medium	apoyo tecnológico: bombas generadoras de vacío con sistema de doble filtración, batería con duración de 24-48 horas, dispositivo para cicatrización asistida por vacío, reservorios con gelificante para exudado y filtro o dispositivo para control de olores	15	0
48	Cirugía	CT1241707	apósito de poliuretano con iones de plata terapia presión negativa small	apoyo tecnológico: bombas generadoras de vacío con sistema de doble filtración, batería con duración de 24-48 horas, dispositivo para cicatrización asistida por vacío, reservorios con gelificante para exudado y filtro o dispositivo para control de olores	15	0
49	Cirugía	F12A10	apósito de poliuretano para abdomen abierto para terapia presión negativa	apoyo tecnológico: bombas generadoras de vacío con sistema de doble filtración, batería con duración de 24-48 horas, dispositivo para cicatrización asistida por vacío, reservorios con gelificante para exudado y filtro o dispositivo para control de olores	2	0
50	Cirugía	F12A12	apósito de poliuretano para terapia de presión negativa large	apoyo tecnológico: bombas generadoras de vacío con sistema de doble filtración, batería con duración de 24-48 horas, dispositivo para cicatrización asistida por vacío, reservorios con gelificante para exudado y filtro o dispositivo para control de olores	70	0
51	Cirugía	F12A14	apósito de poliuretano para terapia de presión negativa medium	apoyo tecnológico: bombas generadoras de vacío con sistema de doble filtración, batería con duración de 24-48 horas, dispositivo para cicatrización asistida por vacío, reservorios con gelificante para exudado y filtro o dispositivo para control de olores	70	0
52	Cirugía	F12A11	apósito de poliuretano para terapia de presión negativa small	apoyo tecnológico: bombas generadoras de vacío con sistema de doble filtración, batería con duración de 24-48 horas, dispositivo para cicatrización asistida por vacío, reservorios con gelificante para exudado y filtro o dispositivo para control de olores	60	0
53	Clinica de heridas	F12A07	apósito hidrocoloide 15cm x 15cm	apósito hidrocoloide 15cm x 15cm	60	5
54	Clinica de heridas	CT124782	apósito hidrocoloide delgado 15cm x 15cm	apósito hidrocoloide delgado 15cm x 15cm	20	5
55	Clinica de heridas	CT1241503	apósito hidrocoloide grueso 20cm x 30cm	apósito hidrocoloide grueso 20cm x 30cm	15	10
56	Clinica de heridas	E03A04	apósito hidrofibra con plata 15cm x 15cm	apósito hidrofibra con plata 15cm x 15cm	30	0
57	Clinica de heridas	CT1241144	apósito hidrofibra con plata 20cm x 30cm	apósito hidrofibra con plata 20cm x 30cm	60	20
58	Clinica de heridas	F11A01	apósito ocular adulto		15	0
59	Soporte nutricional	F12A01	apósito transparente adhesivo esteril 10cm x 12cm	apósito transparente adhesivo esteril 10cm x 12cm	5.000	0
60	Oftalmología	F01A01	azul tripan solución esteril 0,055% jeringa 0,75ml	azul tripan solución esteril 0,055% jeringa 0,75ml	100	0
61	Gastroenterología	D01B20	balón de dilatación colónica 6f 240cm	para dilatación colónica, rápido inflado y desinflado, guía central radiopaca y punta flexible	2	0
62	Gastroenterología	CT1301801	balón neumocclusor desechable para manipulador uterino diferentes medidas	con blandas, flexibles y distales, que minimice el riesgo de perforación y trauma uterino, con sistema de guiado de cañal, que permita adaptarse a la anatomía del paciente que tenga articulación en el cérvix, anteverción y retroversión	45	
63	Oftalmología	CT4081639	bisturí de microcirugía de 2,75 mm	bisturí de microcirugía de 2,75 mm	168	0
64	Cirugía	CT3931004	bisturí armónico pinza focus		10	0
65	Clinica de heridas	CT148867	bolsa colostomía 57mm	compatible con la caralla	120	5
66	Clinica de heridas	E03B01	bolsa colostomía 70mm	compatible con la caralla	110	20
67	Enfermería	E04B01	bolsa de drenaje urinario adulto 2000ml	bolsa de drenaje urinario adulto capacidad 2000ml con filtro para entrada de aire	2.600	800
68	Enfermería	CT529808	bolsa de drenaje urinario pediátrica	bolsa de drenaje urinario pediátrico capacidad 500ml con filtro para entrada de aire		190
69	Enfermería	E05B01	bolsa enema 1500 ml	bolsa plástica con capacidad para 1500 ml, tubo plástico, llave reguladora y cánula rectal.	5	0
70	Soporte nutricional	CT1301376	bolsa eva para nutrición parenteral 1000 ml	bolsa vacía esteril grado médico de material que no altere la composición de la np con asa para colgar en uno de los extremos con puerto de acople para equipo de infusión, toma de aire y escala graduada, punto de inyección con	200	0

				protector y tapon de seguro		
71	Soporte nutricional	CT1301377	bolsa eva para nutricion parenteral 150 ml	bolsa vacia esteril grado medico de material que no altere la composicion de la np con asa para colgar en uno de los extremos con puerto de acople para equipo de infusion , toma de aire y escala graduada. punto de inyeccion con protector y tapon de seguro	250	0
72	Soporte nutricional	CT1301051	bolsa eva para nutricion parenteral 2000 ml	bolsa vacia esteril grado medico de material que no altere la composicion de la np con asa para colgar en uno de los extremos con puerto de acople para equipo de infusion , toma de aire y escala graduada. punto de inyeccion con protector y tapon de seguro	500	0
73	Soporte nutricional	CT1301378	bolsa eva para nutricion parenteral 250 ml	bolsa vacia esteril grado medico de material que no altere la composicion de la np con asa para colgar en uno de los extremos con puerto de acople para equipo de infusion , toma de aire y escala graduada. punto de inyeccion con protector y tapon de seguro	300	0
74	Soporte nutricional	A07B04	bolsa eva para nutricion parenteral 500ml	bolsa vacia esteril grado medico de material que no altere la composicion de la np con asa para colgar en uno de los extremos con puerto de acople para equipo de infusion , toma de aire y escala graduada. punto de inyeccion con protector y tapon de seguro	200	0
75	Clinica de heridas	CT148866	bolsa para colostomia de una pieza	bolsa colostomia de una sola pieza. bolsas drenables de colostomia	40	0
76	Enfermeria	CT1481706	bolsa para fistula 70 - 100 mm		5	0
77	Soporte nutricional	A06B02	bolsa para nutricion enteral 1000ml con equipo	apoyo tecnologico: sistema de infusion volumetrico para administracion de nutricion enteral	2.450	40
78	Enfermeria	CT4801711	bolsa para sistema de incontinencia fecal 1l con tapa	bolsa para sistema de incontinencia fecal 1l con tapa compatible con el sistema de incontinencia fecal	40	0
79	Enfermeria	E08B01	bolsa recoleccion orina neonatal	bolsa recoleccion orina neonatal	200	500
80	Enfermeria	CT6061805	brazalete desechable adulto de dos vias con manguera y conector	brazalete adulto de dos vias con manguera y conector	1.000	0
81	Enfermeria	1910010200 333	brazalete desechable adulto una via con manguera y conector	brazalete desechable adulto una via con manguera y conector	1.000	0
82	Enfermeria	CT606137	brazalete neonatal desechable no 2 una via con manguera y conector 4,3-8cm	brazalete neonatal desechable no 2 una via con manguera y conector 4,3-8cm	80	0
83	Enfermeria	CT606439	brazalete neonatal no 5 una via con conector 8,2 -15,3cm	brazalete para toma de presion no invasiva en neonatos no 5 con una via . incluye conector	10	0
84	Enfermeria	CT606438	brazalete neonatal desechable no 4 una via con manguera y conector 7,1 -13,1cm	brazalete neonatal desechable no 4 una via con manguera y conector 7,1 -13,1cm	40	0
85	Enfermeria	CT606437	brazalete neonatal no 3 una via con conector 5,8 -10,9cm	brazalete para toma de presion no invasiva en neonatos no 3 con una via . incluye conector	180	0
86	Terapia respiratoria	CT453825	camara espaciadora para aplicacion de inhaladores por via respiratoria - adulto (inhalocamara adulto)	camara espaciadora para aplicacion de inhaladores por via respiratoria - adulto (inhalocamara adulto)	100	550
87	Terapia respiratoria	CT109434	camara espaciadora para aplicacion de inhaladores por via respiratoria neonatal	camara espaciadora para aplicacion de inhaladores por via respiratoria neonatal	20	0
88	Suturas	CT1044857	camisa para trocar 12mm x 100mm	cánula universal de estabilización de trocar 12mm x 100mm	8	0
89	Suturas	CT10441077	camisa para trocar 5mm x 100mm	cánula universal de estabilización de trocar 5mm x 100mm	10	0
90	Enfermeria	M2M113-1	campo de incision antimicrobiano 56cm x 45cm	campo de incision antimicrobiano 56cm x 45cm	200	0
91	Ortopedia	UDRAPE00 .11	campo quirurgico en u autoadhesivo, reforzado	campo quirurgico en u autoadhesivo, reforzado	500	0
92	Cirugia	CT15331615	canister de 800 ml		25	0
93	Cirugia	F12A09	canister grande para terapia de presion negativa 1000ml	apoyo tecnologico: bombas generadoras de vacio con sistema de doble filtracion. bateria con duracion de 24-48horas. dispositivo para cicatrizacion asistida por vacio. reservorios con gelificante para exudado y filtro o dispositivo para control de olores	120	0
94	Cirugia	F12A13	canister pequeno para terapia de presion negativa 500ml	apoyo tecnologico: bombas generadoras de vacio con sistema de doble filtracion. bateria con duracion de 24-48horas. dispositivo para cicatrizacion asistida por vacio. reservorios con gelificante para exudado y filtro o dispositivo para control de olores	100	0
95	Anestesia	CT484794	canula de mayo no 0 50mm	canula de mayo no 0 50mm	2	0
96	Anestesia	CT484795	canula de mayo n° 1	canula de mayo no 1 60mm	5	20
97	Anestesia	CT484772	canula de mayo n° 2			10
98	Anestesia	CT484766	canula de mayo no 3 80mm	canula de mayo no 3 80mm	0	25
99	Anestesia	G02C01	canula de mayo no 4 90mm	canula de mayo no 4 90mm	500	100
100	Anestesia	G02C02	canula de mayo no 5 110mm	canula de mayo no 5 110mm	350	100
101	Cirugia	CT4841178	canula de traqueostomia fenestrada con balon 6,0	canula de traqueostomia fenestrada con balon 6,0	10	0
102	Cirugia	CT4841180	canula de traqueostomia fenestrada con balon 7,0	canula de traqueostomia fenestrada con balon 7,0	7	0
103	Cirugia	CT4841182	canula de traqueostomia fenestrada con balon 8,0	cánula de traqueostomia con balón y con cánula interna fenestrada id:7,6mm o.d: 12,2mm (27mm-51mm)	30	0
104	Cirugia	CT4841174	canula de traqueostomia fenestrada sin balon 7,0	canula de traqueostomia fenestrada sin balon 7,0	2	0
105	Cirugia	CT4841176	canula de traqueostomia fenestrada sin balon 8,0	canula de traqueostomia fenestrada sin balon 8,0		2
106	Terapia respiratoria	G03C01	canula nasal de oxigeno adulto	cánula nasal de oxigeno. tip curvo con tubos de 2m resistentes	6.000	1.400
107	Terapia respiratoria	G03C03	canula nasal de oxigeno neonatal 2m	cánula nasal de oxigeno (tubo plastico de una sola pieza)	200	70

108	Terapia respiratoria	G09C02	canula nasal de oxigeno pediatrica 2m	canula nasal de oxigeno pediatrica 2m		400
109	Terapia respiratoria	G06C05	canula traqueostomia 6.0 con balon	canula traqueostomia 6.0 con balon	10	0
110	Terapia respiratoria	G06C01	canula traqueostomia 7.5 con balon	canula traqueostomia 7.5 con balon	30	0
111	Terapia respiratoria	G06C04	canula traqueostomia 8.0 con balon	canula traqueostomia 8.0 con balon	50	0
112	Terapia respiratoria	G06C02	canula traqueostomia 8.5 con balon	canula traqueostomia 8.5 con balon	10	0
113	Clinica de heridas	CT1241244	caralla colostomia 100mm	compatible con bolsa de colostomia	5	0
114	Clinica de heridas	CT148865	caralla colostomia 57mm	compatible con bolsa de colostomia	120	5
115	Clinica de heridas	E07C01	caralla colostomia 70mm	compatible con bolsa de colostomia	110	20
116	Gastroenterologia	G05C01	cateter balon de dilatacion biliar 6,0mm x 4 cm 0,035	cateter balon de dilatacion biliar 6,0mm x 4 cm 0,035	3	0
117	Enfermeria	C12C05	cateter central pediatrico 22g 0,6 x 0,9 mm 10 cm	con guia metalica y aguja		1
118	Gastroenterologia	A08A02	cateter con aguja para terapia de inyeccion 23g x 240cm		2	0
119	Gastroenterologia	A22C02	cateter de gastrostomia con sonda en silicona 22f	cateter de gastrostomia con sonda en silicona 22f	50	10
120	Anestesia	CT383765	cateter electrodo bipolar 7-7,5fr	compatible con introductor 8,5fr	5	0
121	Neonatos	C15C01	cateter epicutaneo monolumen 2f 24cm	cateter epicutaneo monolumen 2f 24cm	150	0
122	Cirugia	G02H05	cateter implantable de acceso venoso con camara de titanio con accesorios	cateter implantable de acceso venoso con camara de titanio con accesorios	2	0
123	Enfermeria	C21C02	cateter peritoneal	compatible con cateter ventricular y conector	10	0
124	Urologia	CT401989	cateter rectal de una via con balon de latex 12f1400	cateter rectal de una via con balon de latex 12f1400	350	0
125	Cirugia	A21C01	cateter termofusion 7fr 110cm	con protector, clamps y jeringa	10	0
126	Vascular	C16C01	cateter tromboembolismo 380cm	cateter monolumen de embolectomia no 3 de 80 cm	30	0
127	Vascular	C16C02	cateter tromboembolismo 480cm	cateter monolumen de embolectomia no 4 de 80 cm	15	0
128	Vascular	C16C03	cateter tromboembolismo 580cm	cateter monolumen de embolectomia no 5 de 80 cm	5	0
129	Vascular	C16C04	cateter tromboembolismo no 6 de 80cm	cateter monolumen de embolectomia no 6 de 80 cm	3	0
130	Enfermeria	CATE	cateter umbilical 5f 38cm	cateter umbilical 5f 38cm	0	15
131	Urologia	D01B26	cateter ureteral 6f 70cm	cateter ureteral 6f 70cm	50	0
132	Urologia	D01C07	cateter ureteral 6fr (2,0mm) 70cm	cateter ureteral 6fr (2,0mm) 70cm	10	0
133	Urologia	E13C01	cateter ureteral doble l. 6fr (2,0mm), 24cm con estilete y adaptador	set ureteral con stent puntas abiertas, empujador y alambre guia	50	0
134	UCI	C12C01	cateter venoso central bilumen 7f 20cm	cateter venoso central bilumen 7f 20cm	200	60
135	UCI	C11C01	cateter venoso central de insercion periferica 16ga 70cm	cateter venoso de insercion periferica de poliuretano y tiras radiopacas con sistema de fijacion segura	200	2
136	UCI	C12C04	cateter venoso central monolumen 14g 6fr (2,0mm) 20cm	cateter venoso central monolumen 14g 6fr (2,0mm) 20cm	20	0
137	UCI	C12C03	cateter venoso central trilumen 7f 20cm	cateter venoso central trilumen 7f 20cm	300	40
138	Enfermeria	C18C01	cateter venoso de seguridad 14 50mm	cateter venoso. consta de tres partes: cateter, aguja y/o canula y tapon de seguridad, elaborado con material biocompatible	0	200
139	Enfermeria	C18C02	cateter venoso de seguridad 16 30mm	cateter venoso. consta de tres partes: cateter, aguja y/o canula y tapon de seguridad, elaborado con material biocompatible	500	180
140	Enfermeria	C18C03	cateter venoso de seguridad 16 50mm	cateter venoso. consta de tres partes: cateter, aguja y/o canula y tapon de seguridad, elaborado con material biocompatible	5.000	180
141	Enfermeria	C18C04	cateter venoso de seguridad 18 30mm	cateter venoso. consta de tres partes: cateter, aguja y/o canula y tapon de seguridad, elaborado con material biocompatible	24.000	5.600
142	Enfermeria	C18C05	cateter venoso de seguridad 20 30mm	cateter venoso. consta de tres partes: cateter, aguja y/o canula y tapon de seguridad, elaborado con material biocompatible	17.000	9.500
143	Enfermeria	C18C06	cateter venoso de seguridad 22 25mm	cateter venoso. consta de tres partes: cateter, aguja y/o canula y tapon de seguridad, elaborado con material biocompatible	3.500	3.100
144	Enfermeria	C18C07	cateter venoso de seguridad 24 19mm	cateter venoso. consta de tres partes: cateter, aguja y/o canula y tapon de seguridad, elaborado con material biocompatible	2.000	5.700
145	Neurocirugia	C20C01	cateter ventricular	compatible con cateter peritoneal y conector	10	0
146	Neurocirugia	CT10801623	cateter ventricular con antibiotico	cateter ventricular con antibiotico	5	0
147	Urologia	CT10321032	cateter vesical de balon 3 vias silicona punta couvelaire 20fr (667mm) 42cm capacidad del balon 80ml	capacidad de balon 80ml. en silicona	10	0
148	Urologia	CT10321033	cateter vesical de balon 3 vias silicona punta couvelaire 22fr (733mm) 42cm capacidad del balon 70ml	capacidad de balon 60ml. en silicona	20	0
149	Urologia	CT10321034	cateter vesical de balon 3 vias silicona punta couvelaire 24fr (8mm) 42cm capacidad del balon 80ml	capacidad de balon 60ml. en silicona	20	0
150	Urologia	CT10321035	cateter vesical de balon 3 vias silicona punta dufour 20fr (667mm) 42cm capacidad del balon 60ml	capacidad de balon 60ml. en silicona	20	0

PAGINA 27 TERMINOS DE CONDICIONES 2016 "SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA."

151	Urologia	CT10321036	catéter vesical de balón 3 vías silicona punta dufour 22fr (733mm) 42cm capacidad del balón 70ml	capacidad de balón 60ml. en silicona	4	0
152	Urologia	CT10321037	catéter vesical de balón 3 vías silicona punta dufour 24fr (8mm) 42cm capacidad del balón 80ml	catéter vesical de balón 3 vías silicona punta dufour 24fr (8mm) 42cm capacidad del balón 80ml	20	0
153	Suturas	F01C01	catgut cromado 0 aguja 1/2 circulo redonda 37mm 90cm	catgut cromado 0 aguja 1/2 circulo redonda 37mm 90cm	60	100
154	Suturas	CT10241052	catgut cromado 0 aguja 1/2 circulo redonda 65mm 70cm	catgut cromado 0 aguja 1/2 circulo redonda 65mm 70cm	0	48
155	Suturas	F01C02	catgut cromado 1 aguja 1/2 circulo redonda 37mm 75cm	catgut cromado 1 aguja 1/2 circulo redonda 37mm 75cm	312	456
156	Suturas	CT10241059	catgut cromado 1 aguja 1/2 circulo redonda 37mm 90cm	catgut cromado 1 aguja 1/2 circulo redonda 37mm 90cm	300	252
157	Suturas	CT10241060	catgut cromado 2/0 aguja 1/2 circulo redonda 26mm 75cm	catgut cromado 2/0 aguja 1/2 circulo redonda 26mm 75cm	312	168
158	Suturas	F01C03	catgut cromado 2/0 aguja 1/2 circulo redonda 37mm 75cm	catgut cromado 2/0 aguja 1/2 circulo redonda 37mm 75cm	156	804
159	Suturas	F01C04	catgut cromado 3/0 aguja redonda 1/2 circulo 20mm 75cm	catgut cromado 3/0 aguja redonda 1/2 circulo 20mm 75cm	108	96
160	Suturas	F01C05	catgut cromado 4/0 aguja 1/2 circulo redonda 17mm 70cm	catgut cromado 4/0 aguja 1/2 circulo redonda 17mm 70cm	48	72
161	Suturas	CT10241061	catgut cromado 4/0 aguja 1/2 circulo redonda 17mm 75cm	catgut cromado 4/0 aguja 1/2 circulo redonda 17mm 75cm	40	72
162	Suturas	F01C06	catgut cromado 5/0 ar / 16 mm 1/2 c			12
163	Neurocirugia	CT1029767	celulosa oxidada regenerada 7,6cm x 10,2cm	celulosa oxidada regenerada 7.6cm x 10,2cm	144	0
164	Neurocirugia	CT1029766	celulosa oxidada regenerada tipo algodón 5,1cm x 10cm	celulosa oxidada regenerada tipo algodón 5,1cm x 10cm	200	20
165	Ortopedia	CEMENTOA NTI	cemento oseó con gentamicina fraguado medio	cemento oseó con gentamicina fraguado medio	25	0
166	Ortopedia	CT162943	cemento oseó con tobramicina fraguado medio	cemento oseó con tobramicina fraguado medio	10	0
167	Ortopedia	CEMENTO- 002	cemento oseó sin antibiótico		10	0
168	Suturas	H02C01	cera oseá 2,5g	cera oseá 2,5g	408	12
169	Enfermería	H03C01	cinta umbilical 2 x 30 75cm	cinta umbilical 2 x 30 75cm	100	24
170	Urologia	E08E10	cinta vaginal libre de tensión para incontinencia urinaria retropública	cinta vaginal libre de tensión para incontinencia urinaria retropública	15	0
171	Suturas	CT4011015	cintas para identificación de vasos sanguíneos color azul	cinta biocompatible para identificación oclusión y retracción de vasos sanguíneos	10	0
172	Suturas	CT4011014	cintas para identificación de vasos sanguíneos color rojo	cinta biocompatible para identificación oclusión y retracción de vasos sanguíneos	20	0
173	Terapia respiratoria	1910010200 716	circuito ventilación neonatal universal con 2 trampas de agua			2
174	Enfermería	F02L01	clamp umbilical	clamp umbilical	800	600
175	Suturas	CT10251031	clip sistema de ligadura xl	apoyo tecnológica compatible con pistola	42	10
176	Almacen	1518020100 06	compresas quirúrgica de 45 x 45 cm	compresa quirúrgica de tela de gasa, poder absorbente y alta resistencia	32.000	12.000
177	Cirugia	CT124436	conector en y para terapia de presión negativa	apoyo tecnológico; bombas generadoras de vacío con sistema de doble filtración, batería con duración de 24-48horas, dispositivo para cicatrización asistida por vacío, reservorios con gelificante para exudado y filtro o dispositivo para control de olores	10	0
178	Terapia respiratoria	CT9861616	conector en y genadyne		15	0
179	Enfermería	C02C01	conector libre de aguja	conector libre de aguja	9.100	0
180	Neurocirugia	C21C03	conector recto	compatible con cateter peritoneal y y cateter ventricular	10	0
181	Oftalmología	CT2001202	conformador oftálmico adulto 20mm	conformador oftálmico adulto 20mm	25	0
182	Oftalmología	C01C02	conformador oftálmico pequeño 16mm	conformador oftálmico pequeño 16mm	15	0
183	Suturas	CT1481154	cortadora lineal 75mm	cortadora lineal 75mm	40	0
184	Neurocirugia	F24C03	cotonoide 13mm x 13mm pequeño	cotonoide 13mm x 13mm pequeño con marcador radiolucido	1.000	0
185	Neurocirugia	F24C02	cotonoide 25mm x 25mm mediano	cotonoide 25mm x 25mm mediano con marcador radiolucido	2.600	0
186	Neurocirugia	F24C01	cotonoide 38mm x 38mm grande	cotonoide 38mm x 38mm grande con marcador radiolucido	400	0
187	Suturas	B29C01	cuchilla para bisturí 10	cuchilla para bisturí 10	0	100
188	Suturas	CT409929	cuchilla para bisturí 11	cuchilla para bisturí 11	400	400
189	Suturas	B29C02	cuchilla para bisturí 15	cuchilla para bisturí 15	8.800	2.500
190	Suturas	CT409805	cuchilla para bisturí 20	cuchilla para bisturí 20		1.100
191	Suturas	B30C03	cuchilla para bisturí 23	cuchilla para bisturí 23	6.000	200
192	Suturas	CT409853	cuchilla para bisturí 24	cuchilla para bisturí 24	500	0
193	Neurocirugia	1910010202 165	cuchilla para corte de hueso legend redonda de 3.0 mm cortante referencia 10ba30		10	0
194	Neurocirugia	1910010201 974	cuchilla para corte de hueso legend redonda de 7 mm de diametro cortante referencia (9ba75)		30	0
195	Neurocirugia	CT4091654 1910260101	cuchilla para corte de hueso punta conica de 2.3 mm	cuchilla para corte de hueso punta conica de 2.3 mm	35	0
196	Neurocirugia	124	cuchillas para artroscopia		10	0

PAGINA 28 TERMINOS DE CONDICIONES 2016 "SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA."

197	Oftalmología	B28C01	cuchillito oftálmico 15 grados	cuchillito oftálmico 15 grados	250	70
198	Oftalmología	B28C13	cuchillito para vitrectomía 20 grados	cuchillito para vitrectomía 20 grados	24	0
199	Gastroenterología	E08E11	dispositivo de ligadura de bandas múltiples 8.6mm-11.5mm 110cm	dispositivo de ligadura de bandas múltiples 8.6mm-11.5mm 110cm	20	5
200	Ginecoobstetricia	CT601820	dispositivo intrauterino en t anticonceptivo	dispositivo intrauterino en t anticonceptivo		60
201	Cirugía	CT529198	dren de pen-rose 10 mm radiopaco esteril	radiopaco esteril	0	50
202	Cirugía	CT529199	dren de penrose 19mmx13mmx46cm radiopaco esteril	radiopaco esteril	30	40
203	Cirugía	F25D01	dren de pen-rose 4 mm radiopaco esteril	radiopaco esteril	60	50
204	Cirugía	F25D02	dren de silicona redondo sin conector 19f	dren de silicona redondo sin conector 19f	170	0
205	Enfermería	D02E01	electrodo adulto para desfibrilación	electrodo adulto para desfibrilación	30	0
206	Enfermería	D01E01	electrodo electrocardiograma adulto	electrodo electrocardiograma adulto	37.000	7.700
207	Enfermería	D01E02	electrodo monitoreo electrocardiograma pediátrico	con llaves tipo clamp independientes que permiten controlar el	100	0
208	Suturas	CT1481076	endocortadora lineal articulada de 60mm	compatible con las recargas de tejido vascular, grueso y regular	22	0
209	Suturas	CT1481075	endograpadora lineal articulada 45mm 3,40mm	compatible con las recargas de tejido vascular, grueso y regular	25	0
210	Suturas	CT3421240	endograpadora lineal cortante 45mm vastago 440mm	compatible con las recargas de tejido vascular, grueso y regular	5	0
211	Suturas	CT4321603	endograpadora lineal cortante 60mm vastago 440mm	compatible con las recargas de tejido vascular, grueso y regular	3	0
212	Enfermería	A10B01	equipo bureta 150ml para administración de soluciones	equipo bureta de 150ml de acetato de celulosa, para conexión en línea, con filtro para entrada de aire	18.000	3.600
213	Cirugía	CT529968	equipo de drenaje torácico de alta capacidad de 3 cámaras seco	sistema de drenaje torácico seco post operatorio, cámaras para la evaluación de la pérdida de fluidos precisa. contiene sistema de drenaje, juegos de tubos, embudo de llenado.	250	50
214	Enfermería	A12E01	equipo de macrogoteo sin aguja para administración de soluciones	equipo para administración de soluciones en pvc,abs,poliétileno de baja densidad, polipropileno, caucho látex, acrílico, policarbonato sin aguja	16.000	7.300
215	Enfermería	A13E02	equipo de microgoteo sin aguja para administración de soluciones	equipo para administración de soluciones en pvc,abs,poliétileno de baja densidad, polipropileno, caucho látex, acrílico, policarbonato sin aguja	0	20
216	Cirugía	CT5091780	equipo drenaje torácico de 1 cámara portátil	equipo drenaje torácico de 1 cámara portátil	2	0
217	Enfermería	G10E01	equipo extensión de anestesia	debe ser de calibre 8 fr. flexible, que no colapse durante su uso. textura uniforme. el lumen de la sonda debe ser uniforme en toda su extensión incluyendo la unión con el conector. libre de fisuras, deformaciones, burbujas, bordes filosos, rugosidades.	9.500	700
218	Enfermería	CT4981407	equipo fotoprotector para bomba de infusión	apoyo tecnológico: sistema de infusión volumétrico de doble o triple canal, digital para administración continua o intermitente por vías: intravenosa, intra-arterial, subcutánea, epidural, irrigación. rangos de infusión micro (0,1 a 99.9 ml/h, en incrementos)	2.100	150
219	Terapia respiratoria	G02M02	equipo micronebulizador para aerosoterapia adulto	kit micronebulizador con máscara libre de latex con capacidad mayor a 5 ml	400	1.000
220	Terapia respiratoria	G12E01	equipo micronebulizador para aerosoterapia pediátrico	equipo micronebulizador para aerosoterapia pediátrico	0	750
221	Enfermería	A06E01	equipo para bomba de dolor	apoyo tecnológico: equipo de infusión multiusos para programa de manejo de dolor intermitente y continuo en mililitros, miligramos o microgramos con rango de infusión de 0,5 ml a 9999ml. rango de velocidad no mayor a 25 ml/h. bolo programable de 0,1 ml a	120	0
222	Enfermería	A07E03	equipo para bomba de infusión	apoyo tecnológico: sistema de infusión volumétrico de doble o triple canal, digital para administración continua o intermitente por vías: intravenosa, intra-arterial, subcutánea, epidural, irrigación. rangos de infusión micro (0,1 a 99.9 ml/h, en incrementos)	23.520	6.700
223	Soporte nutricional	CT142935	equipo para bomba enteral con punzon o tapa rosca para alimentación por sonda	equipo para bomba enteral para alimentación por sonda	510	0
224	Ortopedia	G09E01	equipo para irrigación en y	sistema con doble dispositivo de perforación que permite la irrigación desde dos bolsas de solución. con llaves tipo clamp independientes que permiten controlar el paso de líquidos por los tubos. n pvc, abs, poliétileno de alta densidad, caucho émbur, po	750	80
225	Urología	CT4901848	Equipo para irrigación de una vía	equipo para irrigación de una vía con cámara de goteo esteril en pvc grado medico	250	
226	Enfermería	D18E01	equipo para medir la presión venosa central	sistema de tubos para medir la presión venosa central (pvc) con dispositivo de infusión. usado en infusiones por gravedad	800	100
227	Almacén	151802990057	esparadrapo antialérgico de 15 cm x 10 mts marca fixomull	esparadrapo con tejido sin tejer, autoadhesivo, hipoalérgico y transpirable de 15 cm * 10 mt	750	280
228	Almacén	151802990060	esparadrapo micropore 1"	esparadrapo de papel poroso, hipoalérgico, transpirable, resistente a la humedad, de fácil rasgado, color piel, sin latex. 1"	1.000	600
229	Almacén	151802990058	esparadrapo micropore 1/2"	esparadrapo de papel poroso, hipoalérgico, transpirable, resistente a la humedad, de fácil rasgado, color piel, sin latex. 1/2"	1.000	600
230	Almacén	151802990047	esparadrapo micropore 2" color piel	esparadrapo de papel poroso, hipoalérgico, transpirable, resistente a la humedad, de fácil rasgado, color piel, sin latex. 2"	1.400	700
231	Almacén	151802990056	esparadrapo tipo hospitalario en tela	esparadrapo en tela tipo hospitalario tubo por 5 rollos 1 rollo de 10 x 10 yd, 2 rollos de 2 x 10 yd y rollo de 3 x 10 yd, 1 tubo de 4 x 10 yd	2.300	1.200

PAGINA 29 TERMINOS DE CONDICIONES 2016 "SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA."

232	Almacen	1918070102 63	especulo vaginal desechable (sin cepillo y sin portaobjeto) insumo nuevo por solicitud del area de gineco del hus	especulo vaginal desechable (sin cepillo y sin portaobjeto) insumo nuevo por solicitud del area de gineco del hus	3.500	0
233	Urgencias	G01C02	esponja control de epistaxis 8cm con string	esponja control de epistaxis 8cm con string	130	0
234	Neurocirugia	B02BG0016 61	esponja hemostatica de colageno bovino 5cm x 8cm	esponja hemostatica de colageno bovino 5cm x 8cm	260	40
235	Urgencias	G01E01	estilete para intubación 14f	estilete para intubación 14f	500	50
236	Urgencias	CT499830	estilete para intubación pediatrico		30	10
237	Urgencias	CT4981189	extensión para venoclisis neonatal		50	0
238	Suturas	C01P03	fijador absorbible para mallas de 25 stipas	fijador absorbible para mallas de 25 stipas	5	0
239	Unidad renal	E03F10	filtro dializador pequeño de 110 - 150m2	apoyo tecnologico: dializador, filtro dializador pequeño de 110 - 150m2	1.800	0
240	Terapia respiratoria	G01S02	filtro humidificador antibacterial adulto	filtro humidificador antibacterial adulto	1.850	200
241	Ortopedia	1910260101 125	fresa para artroscopia 5,5mmx120mm	fresa para artroscopia 5,5mmx120mm	15	0
242	Neurocirugia	CT1471673	fresa trasnasal diamantada 30	fresa trasnasal diamantada 30	5	0
243	Neurocirugia	1910010202 601	fresa trasnasal cortante 30	fresa trasnasal cortante 30	5	0
244	Neurocirugia	1910010202 602	fresa trasnasal cortante 40	fresa trasnasal cortante 40	4	0
245	Enfermeria	D11AD0353 41	gel hidrocoloide con antiséptico tubo frasco 30 ml	gel hidrocoloide para la limpieza, descontaminación y humidificación de heridas cutaneas aguda y crónicas frasco de 30 ml	10	10
246	Suturas	C02S11	gliconato monofilamento absorbible medio tiempo 3/0- 3/8 ac 19 mm		72	0
247	Terapia respiratoria	1910010202 213	gorro neonatal para ventilación mecánica no invasiva	gorro neonatal para ventilación mecánica no invasiva	60	0
248	Suturas	CT1481169	grapadora curva circular endoluminal 29 mm diametro	compatible con las recargas de tejido vascular, grueso y regular	5	0
249	Suturas	CT1481165	grapadora lineal cortante 55mm	compatible con las recargas de tejido vascular, grueso y regular	20	0
250	Almacen	1518029901 07	guante cirugía esteril bajo en talco	guante esteril premium diferentes medidas astm d3577	7.000	2.000
251	Almacen	1518029900 64	guantes esteril para cirugía 6,5	guantes esteril para cirugía 6,5	30.000	12.000
252	Almacen	1518029900 65	guantes esteril para cirugía 7,0	guantes esteril para cirugía 7,0	30.000	12.000
253	Almacen	1518029900 66	guantes esteril para cirugía 7,5	guantes esteril para cirugía 7,5	30.000	12.000
254	Almacen	1518029900 67	guantes esteril para cirugía 8,0	guantes esteril para cirugía 8,0	30.000	12.000
255	Almacen	1518029900 68	guantes esteril para cirugía 8,5	guantes esteril para cirugía 8,5	30.000	12.000
256	Almacen	E01G01	guantes examen latex s m i ambidiestro 4 a 7 g bajo talco: caja x 100 und	guantes examen latex s m i ambidiestro 4 a 7 g bajo talco: caja x 100 und	22.000	0
257	Cirugia	CT1124998	hialuronato de sodio 12,5 mg cmc 25g jeringa 5g	jeringa prellenada 5g, cada jeringa contiene 12,5mg de hialuronato de sodio y 25mg de cmc	20	0
258	Oftalmologia	S01KH0156 02	hialuronato sodico 24mg/ml solucion oftalmica jeringa luer lock 1ml mas canula	hialuronato sodico 24mg/ml solucion oftalmica jeringa luer lock 1ml mas canula	200	0
259	Oftalmologia	CT3421622	hilos de silicona diferentes diametros para oftalmologia	hilos de silicona diferentes diametros para oftalmologia	3	0
260	Oftalmologia	1910010202 969	hoja de sierra para sierra oscilante 519.100		20	0
261	Oftalmologia	1910010202 971	hoja de sierra para sierra oscilante 70/49 x20 x 0,60 4mm	hoja de sierra para sierra oscilante 70/49 x20 x 0,60 4mm	20	0
262	Terapia respiratoria	CT1048854	humidificador desechable con ventury	humidificador desechable con ventury		50
263	Terapia respiratoria	G02H01	humidificador desechable para oxigeno	humidificador desechable para oxigeno	5.200	1.000
264	Oftalmologia	CT2001242	implante ocular en silicona 18	implante ocular en silicona 18	20	0
265	Oftalmologia	IMPLANTES 01	implante ocular en silicona 20	implante ocular en silicona 20	20	0
266	Oftalmologia	CT200237	implante retinal banda circular 2,5 mm	implante retinal banda circular 2,5 mm	15	0
267	Terapia respiratoria	CT4531089	inhalocamara pediatrica	con mascara en pvc libre de latex, aséptico, libre de patogenos		500
268	Urgencias	CT1026603	inmovilizador cervical tipo fiadelfia neonatal	inmovilizador cervical tipo fiadelfia neonatal	5	0
269	Urgencias	CT10261006	inmovilizador cervical tipo fiadelfia talla l	inmovilizador cervical tipo fiadelfia talla l	15	20
270	Urgencias	CT1026951	inmovilizador cervical tipo fiadelfia talla m	inmovilizador cervical tipo fiadelfia talla m	20	60
271	Urgencias	S2S347	inmovilizador cervical tipo fiadelfia talla s	inmovilizador cervical tipo fiadelfia talla s	5	20
272	Terapia respiratoria	G02I01	inspirometro de incentivo respiratorio	inspirometro de incentivo respiratorio	1.600	100
273	Radiologia	A01J11	jeringa de alta presión 200ml conexión en y para inyector	jeringa de alta presión 200ml conexión en y para inyector	30	0
274	Enfermeria	A01J02	jeringa desechable 10ml con aguja 21x1 1/2 luer lock embolo de caucho	jeringa de 3 partes desechable 10ml con aguja 21x1 1/2 luer lock embolo de caucho	210.000	94.000
275	Enfermeria	A01J06	jeringa desechable 1ml con aguja 27x1/2 luer lock embolo de caucho	jeringa de 3 partes 1ml con aguja 27x1/2 luer lock embolo de caucho	20.000	7.000
276	Enfermeria	A01J03	jeringa desechable 20ml con aguja 21x1 1/2 luer lock embolo de caucho	jeringa de 3 partes 20ml con aguja 21x1 1/2 luer lock embolo de caucho	15.000	700
277	Enfermeria	A01J04	jeringa desechable 3ml con aguja 21x1 1/2 luer lock embolo de caucho	jeringa de 3 partes 3ml con aguja 21x1 1/2 luer lock embolo de caucho	11.000	100

278	Enfermería	A01J01	jeringa desechable 5ml con aguja 21x1 1/2 luer lock embolo de caucho	jeringa de 3 partes 5ml con aguja 21x1 1/2 luer lock embolo de caucho	170.000	30.000
279	Unidad renal	A01J05	jeringa desechable 60ml con aguja 21x1 1/2 luer lock embolo de caucho	jeringa de 3 partes 60ml con aguja 21x1 1/2 luer lock embolo de caucho	6.000	200
280	Enfermería	CT309752	jeringa desechable 60ml con punta cateter embolo de caucho	jeringa de 3 partes 60ml con punta cateter embolo de caucho	400	50
281	Terapia respiratoria	A01J07	jeringa heparinizada 1ml con aguja 25x5/8	jeringa heparinizada 1ml con aguja 25x5/8	13.000	100
282	Enfermería	A07E04	jeringa perfusor 20ml con aguja	apoyo tecnologico: sistema de infusión volumetrico a través de jeringa (set perfusor) para la administración de medicamentos en pequeñas dosis y volúmenes, con extensión y micropurgado	450	0
283	Enfermería	A07E05	jeringa perfusor 60ml con aguja	apoyo tecnologico: sistema de infusión volumetrico a través de jeringa (set perfusor) para la administración de medicamentos en pequeñas dosis y volúmenes, con extensión y micropurgado	300	0
284	Cirugía	CT1241630	kit aposito large genadyne		5	0
285	Cirugía	CT1241618	kit aposito medium genadyne		15	0
286	Cirugía	CT1241617	kit aposito small genadyne		15	0
287	Unidad renal	CT1021733	kit cateter crónico de hemodialisis bilumen 14.5fr (4.8mm) 45cm (larga vida)	contiene: cateter, aguja introductora, jeringa, guia metalica de acero inoxidable, dilatador, vaina introductora, tunelizador, bisturi, tapones de cierre hermético	20	0
288	Radiología	CT1080756	kit cateter drenaje multiproposito 12fr	contiene: cateter drenaje multi proposito (acero inoxidable) cateter introductor rigido/flexible, cateter drenaje multiproposito con banda radio opaca y revestimiento hidrofílico.	8	0
289	Unidad renal	C17C01	kit cateter hemodialisis bilumen corta vida extensiones curvas 14f 15cm	conjunto de cateterización de dos lúmenes para hemodialisis con cateter curvado para infusiones de gran volumen. contiene cateter doble lumen curvado, guia, cateter radiopaco, traductor de presion, introductor, dilatador de tejidos.	70	0
290	Unidad renal	CT10271001	kit cateter hemodialisis bilumen corta vida extensiones rectas 14f 20cm	conjunto de cateterización de dos lúmenes para hemodialisis para infusiones de gran volumen. contiene cateter doble lumen, guia, introductor, dilatador de tejido, jeringa.	80	0
291	Unidad renal	C17C02	kit cateter hemodialisis bilumen larga vida 14,5f 36cm	kit cateter hemodialisis bilumen larga vida 14,5f 36cm	20	0
292	Unidad renal	CT1027951	kit cateter hemodialisis bilumen larga vida 14,5f 40cm	kit cateter hemodialisis bilumen larga vida 14,5f 40cm	30	0
293	Gastroenterología	CT148812	kit de gastrostomia endoscopica percutanea 24f	contiene campo fenestrado, bucle de insercion, trampa, tubo de alimentacion de silicona, gasas, tijera, hemostato, tubo de abrazadera, adaptador, aguja trocar, aguas, jeringa.	20	10
294	Cirugía	CT11211091	kit de monitoreo intraoperatorio	apoyo tecnologico, monitoreo 32 canales 64 entradas, 5 cajas estimuladores electricos, transcraneal xx para potenciales motores, auditivos, somatosensoriales, mapeo cortical.	10	0
295	Neurocirugía	CT9581485	kit de neuronavegacion con accesorios	apoyo tecnologico contiene set de neuronavegador en tres dimensiones computador interfase visual y tactil, software de procesamiento de imagenes vector vision compact	15	0
296	Radiología	E22E16	kit drenaje biliar con micro punción	contiene cateter introductor rigido/flexible, cateter drenaje biliar con banda radio opaca y revestimiento hidrofílico, dispositivo de seguridad.	6	0
297	Cirugía	CT484954	kit introductor para traqueostomia percutanea 8,0f 29cm	equipo introductor para traqueostomia percutanea con revestimiento hidrofílico, contiene dilatador, cateter guia, guia en acero inoxidable, aguja introductora de cateter, marca de posicion del nivel de la piel, con punto de dilatador reborde de seguridad	15	0
298	UCI	C02I01	kit introductor percutaneo 8,5f 10cm 0,035	contiene guia de alambre de resorte, gasas, obturador, cateter.	10	0
299	Terapia respiratoria	G02V01	kit mascara para oxigeno con ventury adulto	contiene mascara, canula y valvulas	2.600	400
300	Anestesia	A05E01	kit para anestesia epidural 19g 900mm	contiene aguja, jeringa, cateter, filtro y conector	300	0
301	Almacen	CT382870	kit para citologia	contiene especulo, lamina esmerilada, cepillo	1.500	0
302	Neurocirugía	CT3771132	kit para monitoreo electrofisiologico para cirugia de cabeza, cuello y columna (monitor de nervio electrodos de registro y pinza de estimulacion)	set de monitoreo entre 32 y 64 canales, con monitoreo de auditivos, somatosensoriales, potenciales, evocados motores	6	0
303	Neurocirugía	CT6811586	kit succionador ultrasonico	apoyo tecnologico contiene succionador de 23khz, pedal inhalambrico, pieza de mano larga y pieza de mano corta	8	0
304	Neurocirugía	CT3771111	kit valvula programable hidrocefalia adulto	contiene valvula, cateter distal y cateter ventricular	2	0
305	Neurocirugía	CT3771110	kit valvula programable hidrocefalia pediatrica de perfil bajo	contiene valvula, cateter distal y cateter ventricular, de perfil bajo	3	0
306	Oftalmología	F01L05	lente intraocular escleral diferentes dioptrias	lente intraocular escleral diferentes dioptrias	20	0
307	Oftalmología	CT2001057	lente intraocular para afaquia 5/8,5	lente intraocular para afaquia 5/8,5	20	0
308	Oftalmología	CT2001197	lente intraocular plegable 3 piezas diferentes dioptrias	lente intraocular plegable estatico hidrofóbico tres piezas	20	0
309	Oftalmología	CT2001210	lente intraocular plegable 3 piezas diferentes dioptrias-poderes bajos	lente intraocular plegable 3 piezas diferentes dioptrias-poderes bajos	5	0
310	Oftalmología	F01L07	lente intraocular plegable diferentes dioptrias	lente intraocular plegable diferentes dioptrias	100	0
311	Oftalmología	F01L02	lente intraocular rigido diferentes dioptrias	lente intraocular rigido diferentes dioptrias	40	80
312	Suturas	CLIPHEMO	ligapilo de polimero no absorbible 1 cartucho x 6	apoyo tecnologico compatible con pistola	56	0
313	Suturas	D01H04	ligapilo de titanio mediano cartucho 6 clips azul	apoyo tecnologico compatible con pistola	200	0

PAGINA 31 TERMINOS DE CONDICIONES 2016 "SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA."

314	Suturas	CT10301230	ligaclip de titanio medio/largo cartucho 6 clips	apoyo tecnologico compatible con pistola	342	70
315	Suturas	D01H03	ligaclip de titanio pequeño cartucho 6 clips amarillo	apoyo tecnologico compatible con pistola	40	0
316	Unidad renal	CT3461149	lineas de catéteres sanguíneos para hemodialis	lineas de catéteres sanguíneos para hemodialis	2.000	0
317	Enfermería	A04L01	llave de tres vias	apirogena, esteril	8.500	200
318	Suturas	CT4551626	malla polipropileno 15cm x 10cm	malla polipropileno 15cm x 10cm	20	0
319	Suturas	H01M01	malla polipropileno 30cm x 30cm	malla polipropileno 30cm x 30cm	30	10
320	Suturas	MALLA	malla polipropileno recubierta con celulosa y polidioxanona 15cm x 10cm	malla polipropileno recubierta con celulosa y polidioxanona 15cm x 10cm	1	0
321	Suturas	CT4551654	malla separadora de tejido ovalada con poliglecaprone polidioxanona polipropileno 15cm x 20cm	malla separadora de tejido ovalada con poliglecaprone polidioxanona polipropileno 15cm x 20cm	1	0
322	Suturas	CT4551018	malla separadora de tejido poliéster recubierta de colageno 30cm x 20cm	malla separadora de tejido poliéster recubierta de colageno 30cm x 20cm	1	0
323	Suturas	CT4551026	malla separadora de tejido poliéster recubierta de colageno 37cm x 28cm	malla separadora de tejido poliéster recubierta de colageno 37cm x 28cm	1	0
324	Suturas	CT4551160	malla separadora de tejido polipropileno recubierta de polidioxanona celulosa oxidada regenerada 30,5cm x 30,5cm	malla separadora de tejido polipropileno recubierta de polidioxanona celulosa oxidada regenerada 30,5cm x 30,5cm	1	0
325	Suturas	CT4551571	malla separadora de tejido polipropileno recubierta de poliglecaprone polidioxanona 15cm x 15cm	malla separadora de tejido polipropileno recubierta de poliglecaprone polidioxanona 15cm x 15cm	2	0
326	Suturas	CT4551017	malla separadora de tejido polipropileno recubierta de poliglecaprone polidioxanona 20cm x 25cm	malla separadora de tejido polipropileno recubierta de poliglecaprone polidioxanona 20cm x 25cm	1	0
327	Suturas	CT4551570	malla separadora de tejido polipropileno recubierta de poliglecaprone polidioxanona 30cm x 35cm	malla separadora de tejido polipropileno recubierta de poliglecaprone polidioxanona 30cm x 35cm	1	0
328	Suturas	CT4551546	malla separadora de tejido polipropileno recubierta de poliglecaprone polidioxanona 30cm x 50cm	malla separadora de tejido polipropileno recubierta de poliglecaprone polidioxanona 30cm x 50cm	1	0
329	Terapia respiratoria	G01M01	manguera corrugada	manguera corrugada		12
330	Neonatos	1518029900 97	manguera o tubo de conexión para ventilación mecánica no invasiva	interfaz de conexión manguera o tubo flexible de conexión para ventilación mecánica no invasiva	42	0
331	Enfermería	F03M01	manilla de identificación adulto	manilla de identificación adulto	100	500
332	Enfermería	F04M01	manilla de identificación neonatal	manilla de identificación neonatal	300	1.400
333	Almacen	F04M01	manilla de identificación neonatal	manilla de identificación neonatal	800	1.200
334	Enfermería	1518029900 94	manilla para identificación de pacientes		100	0
335	Enfermería	MAQAFEITA R	maquina de afeitar desechable doble hoja	maquina de afeitar desechable doble hoja	1.000	408
336	Cirugia	G05M02	mascara laríngea 3.0			20
337	Cirugia	G01M03	mascara laríngea 4.0			20
338	Cirugia	CT453812	mascara laríngea 5.0			5
339	Terapia respiratoria	1518029900 95	mascara nasal neonatal para ventilación mecánica no invasiva talla m	mascara nasal neonatal siliconada para ventilación mecánica no invasiva talla m	30	0
340	Terapia respiratoria	1518029900 96	mascara nasal neonatal siliconada para ventilación mecánica no invasiva talla s	mascara nasal neonatal siliconada para ventilación mecánica no invasiva talla s	12	0
341	Terapia respiratoria	G05M04	mascara oxigeno de no reinhalación adulto	mascara oxigeno de no reinhalación adulto	10	0
342	Terapia respiratoria	G05M05	mascara oxigeno de no reinhalación pediátrica	mascara oxigeno de no reinhalación pediátrica	2	2
343	Terapia respiratoria	G05M03	mascara para traqueostomía adulto con extensión para oxígeno	mascara para traqueostomía adulto con extensión para oxígeno	150	0
344	Cirugia	CT453860	mascara perilaríngea tipo cobra 1,0	mascara perilaríngea tipo cobra 1,0	1	2
345	Cirugia	CT453861	mascara perilaríngea tipo cobra 1,5	mascara perilaríngea tipo cobra 1,5	1	0
346	Cirugia	CT453862	mascara perilaríngea tipo cobra 2,0	mascara perilaríngea tipo cobra 2,0	1	0
347	Neurocirugia	N01N02	matriz hemostática con trombina jeringa 5ml	matriz hemostática con trombina jeringa 5ml	40	0
348	Neurocirugia	CT4011829	membrana absorbible sustituto de duramadre 5cm x 5cm	membrana absorbible sustituto de duramadre 5cm x 5cm	20	0
349	Oftalmología	F06M01	microesponja quirúrgica oftálmica	microesponja quirúrgica oftálmica	432	0
350	Suturas	CT9711762	monofilamento polipropileno 3/0 ac 10,5mm 3/8circ * 45cm		72	0
351	Suturas	CT9711742	monofilamento polipropileno 4/0 adr 26mm / 1/2 c x 90 cm		108	0
352	Suturas	E02P01	mononylon 10/0 doble aguja espatulada 3/8 circulo 6,5mm 30cm	mononylon 10/0 doble aguja espatulada 3/8 circulo 6,5mm 30cm	264	72
353	Suturas	E02P04	mononylon 9/0 doble aguja espatulada 3/8 circulo 6,5mm 30cm	mononylon 9/0 doble aguja espatulada 3/8 circulo 6,5mm 30cm	72	108
354	Suturas	CT663814	nylon multifilamento 0 con aguja			30
355	Clinica de heridas	CT10351505	pasta hidrocoloide tubo 30 gr	pasta hidrocoloide tubo 30 gr	4	0
356	Enfermería	D02AP0203 53	pasta protectora para piel tubo 56.7 gr	pasta protectora para piel tubo 56.7 gr	40	0
357	Almacen	1518020100 14	película transparente poliuretano de 5 cm x 10 m	lamina transparente de 5 cm * 10 m. rollo	4.500	0
358	Oftalmología	PREFLU	perflurocarbono ultrapurificado vial de 5ml	perflurocarbono liquido ultrapurificado vial de 5ml	24	0
359	Terapia respiratoria	CT9861234	pieza en y 15f 22m	pieza en y 15f 22m	5	0
360	Suturas	CT3931162	pinza de 5mm con mango dentado	pinza de 5mm con mango dentado	20	0

361	Gastroenterologia	D01C01	pinza de cuerpo extraño desechable 6,5fr 22mm 1950mm	pinza de cuerpo extraño desechable 6,5fr 22mm 1950mm	2	0
362	Suturas	CT4571462	pinza laparoscopia 5mm 37cm	sellador/separador laparoscopico de punta roma	4	0
363	Suturas	C02M40	pinza laparoscopia 5mm 37cm	sellador/separador laparoscopico de punta roma	38	0
364	Suturas	CT4571456	pinza ligasure 16,5mm 19cm	sellador/divisor con perfil de temperatura baja y sellado efectivo a una temperatura fria	20	0
365	Suturas	CT3421403	pistola mecanica de 18cm * 13,5 mm	sellador/divisor abierto de mandibula grande curvo	30	0
366	Suturas	H02P05	poliamida 8/0 aguja redonda 3/8 circulo 6,5mm 13cm	poliamida 8/0 aguja redonda 3/8 circulo 6,5mm 13cm	96	0
367	Suturas	G02P03	poliamida 9/0 aguja redonda 3/8 circulo 5mm 13cm	poliamida 9/0 aguja redonda 3/8 circulo 5mm 13cm	12	0
368	Suturas	C02P11	polidioxanona 1 aguja redonda 1/2 circulo 76mm 150cm	polidioxanona 1 aguja redonda 1/2 circulo 76mm 150cm	120	0
369	Suturas	CT964295	polidioxanona 3/0 aguja redonda 1/2 circulo 26mm 70cm	polidioxanona 3/0 aguja redonda 1/2 circulo 26mm 70cm	288	36
370	Suturas	CT9641055	polidioxanona 5/0 aguja redonda 1/2 circulo 17mm 70cm	polidioxanona 5/0 aguja redonda 1/2 circulo 17mm 70cm	144	0
371	Suturas	E03P04	poliester 0 aguja redonda 1/2 circulo 37mm 75cm	poliester 0 aguja redonda 1/2 circulo 37mm 75cm	0	144
372	Suturas	CT3421238	poliester 2 aguja cortante 3/8 circulo 22mm 75cm	poliester 2 aguja cortante 3/8 circulo 22mm 75cm	40	0
373	Suturas	E03P02	poliester 2/0 aguja redonda 1/2 circulo 26mm 75cm	poliester 2/0 aguja redonda 1/2 circulo 26mm 75cm	72	72
374	Suturas	E03P05	poliester 2/0 doble aguja redonda 1/2 circulo 26mm 90cm	poliester 2/0 doble aguja redonda 1/2 circulo 26mm 90cm	90	36
375	Suturas	E03S04	poliester 2/0 doble aguja redonda 1/2 circulo 26mm 90cm	poliester 2/0 doble aguja redonda 1/2 circulo 26mm 90cm	36	0
376	Suturas	E03P01	poliester 5/0 doble aguja espalada 1/4 circulo 8mm 45cm	poliester 5/0 doble aguja espalada 1/4 circulo 8mm 45cm	60	12
377	Suturas	CT3421140	poliester blanco 5/0 doble aguja espalada 1/4 circulo 8mm 45cm	poliester blanco 5/0 doble aguja espalada 1/4 circulo 8mm 45cm	12	0
378	Suturas	CT9771845	poliglactina 2/0 aguja redonda 1/2 circulo 26 mm 70 cm		72	0
379	Suturas	CT3421065	poliglactina 2/0 aguja redonda 1/2 circulo 36mm 70cm	poliglactina 2/0 aguja redonda 1/2 circulo 36mm 70cm	612	0
380	Suturas	C02S05	poliglactina 4/0 aguja redonda 1/2 circulo 17mm 70cm	poliglactina 4/0 aguja redonda 1/2 circulo 17mm 70cm	972	72
381	Suturas	C02S06	poliglactina 5/0 aguja redonda 1/2 circulo 17mm 70cm	poliglactina 5/0 aguja redonda 1/2 circulo 17mm 70cm	360	0
382	Suturas	CT3421064	poliglactina 6/0 doble aguja espalada 1/4 circulo 8mm 45cm	poliglactina 6/0 doble aguja espalada 1/4 circulo 8mm 45cm	60	24
383	Suturas	E02S07	poliglactina 6/0 doble aguja espalada 1/4 circulo 8mm 45cm	poliglactina 6/0 doble aguja espalada 1/4 circulo 8mm 45cm	60	0
384	Suturas	C02S07	poliglactina 7/0 doble aguja espalada 3/8 circulo 6,5mm 45cm	poliglactina 7/0 doble aguja espalada 3/8 circulo 6,5mm 45cm	120	0
385	Suturas	C02S02	poliglactina antibacterial 0 aguja redonda 1/2 circulo 37mm 70cm	poliglactina antibacterial 0 aguja redonda 1/2 circulo 37mm 70cm	144	148
386	Suturas	C02S01	poliglactina antibacterial 1 aguja redonda 1/2 circulo 37mm 90cm	poliglactina antibacterial 1 aguja redonda 1/2 circulo 37mm 90cm	4.212	972
387	Suturas	C02S03	poliglactina antibacterial 2/0 aguja redonda 1/2 circulo 37mm 70cm	poliglactina antibacterial 2/0 aguja redonda 1/2 circulo 37mm 70cm	1.620	144
388	Suturas	C02S04	poliglactina antibacterial 3/0 aguja redonda 1/2 circulo 26mm 70cm	poliglactina antibacterial 3/0 aguja redonda 1/2 circulo 26mm 70cm	1.656	612
389	Suturas	C02S12	poliglecaprone 4/0 aguja cortante 3/8 circulo 19mm 150cm	poliglecaprone 4/0 aguja cortante 3/8 circulo 19mm 150cm	180	0
390	Suturas	C02S13	poliglecaprone 5/0 aguja cortante 3/8 circulo 19mm 100cm	poliglecaprone 5/0 aguja cortante 3/8 circulo 19mm 100cm	72	0
391	Suturas	CT9841610	poligliconato 2/0 aguja redonda 1/2 circulo 26mm 30cm		12	0
392	Suturas	CT9641608	poligliconato 3/0 aguja redonda 1/2 circulo 26mm 30cm		12	0
393	Suturas	H02M30	polipropileno 0 aguja redonda 1/2 circulo 37mm 75cm	polipropileno 0 aguja redonda 1/2 circulo 37mm 75cm	528	72
394	Suturas	CT9711574	polipropileno 10/0 aguja 1/2 circulo 5mm aguja recta 5mm 30cm	polipropileno 10/0 aguja 1/2 circulo 5mm aguja recta 5mm 30cm	36	0
395	Suturas	G02M26	polipropileno 2/0 aguja cortante 3/8 circulo 28mm 45cm	polipropileno 2/0 aguja cortante 3/8 circulo 26mm 45cm	1.080	312
396	Suturas	G02M25	polipropileno 2/0 aguja recta 60mm 75cm	polipropileno 2/0 aguja recta 60mm 75cm	216	828
397	Suturas	A02M06	polipropileno 2/0 doble aguja redonda 1/2 circulo 26mm 90cm		40	0
398	Suturas	G02M23	polipropileno 3/0 aguja cortante 3/8 circulo 24mm 45cm	polipropileno 3/0 aguja cortante 3/8 circulo 24mm 45cm	4.080	1.296
399	Suturas	H02M31	polipropileno 3/0 aguja recta 60mm 75cm	polipropileno 3/0 aguja recta 60mm 75cm	1.368	36
400	Suturas	A02M01	polipropileno 3/0 doble aguja redonda 1/2 circulo 26mm 90cm	polipropileno 3/0 doble aguja redonda 1/2 circulo 26mm 90cm	144	0
401	Suturas	CT971877	polipropileno 4/0 aguja cortante 3/8 circulo 19mm 45cm	polipropileno 4/0 aguja cortante 3/8 circulo 19mm 45cm	600	240
402	Suturas	G02M22	polipropileno 4/0 aguja reverso cortante 3/8 circulo 19mm 45cm	polipropileno 4/0 aguja reverso cortante 3/8 circulo 19mm 45cm	840	624
403	Suturas	A02M02	polipropileno 4/0 doble aguja redonda 1/2 circulo 17mm 75cm	polipropileno 4/0 doble aguja redonda 1/2 circulo 17mm 75cm	168	48
404	Suturas	G02M21	polipropileno 5/0 aguja cortante 3/8 circulo 13mm 45cm	polipropileno 5/0 aguja cortante 3/8 circulo 13mm 45cm	720	480
405	Suturas	A02M03	polipropileno 5/0 doble aguja redonda 1/2 circulo 17mm 75cm	polipropileno 5/0 doble aguja redonda 1/2 circulo 17mm 75cm	72	48
406	Suturas	G02M20	polipropileno 6/0 aguja cortante 3/8 circulo 11mm 45cm	polipropileno 6/0 aguja cortante 3/8 circulo 11mm 45cm	600	72
407	Suturas	A02M04	polipropileno 6/0 doble aguja redonda 3/8 circulo 13mm 60cm	polipropileno 6/0 doble aguja redonda 3/8 circulo 13mm 60cm	48	24
408	Suturas	CT971838	polipropileno 7/0 doble aguja redonda 3/8 circulo 9,3mm 75cm	polipropileno 7/0 doble aguja redonda 3/8 circulo 9,3mm 75cm	48	0

409	Clinica de heridas	DO2AP0203 52	polvo protector hidrocoloide frasco 28gr	polvo protector hidrocoloide frasco 28gr	40	5
410	Almacen	CT1085302 1508029901 00	preservativo	preservativo	2.000	0
411	Enfermeria		prong nasal s.m.l		12	0
412	Oftalmologia	F08C01	protector de ojos universal 7,5 x 6,5cm	protector de ojos universal 7,5 x 6,5cm	400	100
413	Oftalmologia	CT2001541	prótesis ocular personalizada	prótesis ocular personalizada	15	0
414	Vascular	CT4011090	protesis vascular bifurcada dacron 12 x 6mm longitud 50cm	protesis vascular de poliéster tricotado y revestido de colágeno 12 x 6mm longitud 50 cm	1	
415	Vascular	F02P06	protesis vascular bifurcada en dacron 14 x 7mm longitud 50 cm	protesis vascular de poliéster tricotado y revestido de colágeno 14 x 7mm longitud 50 cm	4	0
416	Vascular	F02P01	protesis vascular bifurcada en dacron 16 x 8mm longitud 50 cm	protesis vascular de poliéster tricotado y revestido de colágeno 16 x 8mm longitud 50 cm	2	0
417	Vascular	F02P02	protesis vascular bifurcada dacron 18 x 9mm longitud 50cm	protesis vascular de poliéster tricotado y revestido de colágeno 18 x 9 mm longitud 50 cm	2	
418	Vascular	F02P07	protesis vascular bifurcada en dacron 20 x 10mm longitud 50 cm	protesis vascular de poliéster tricotado y revestido de colágeno 20 x 10mm longitud 50 cm	5	0
419	vascular	CT4141116	protesis vascular bifurcada en dacron 22mm x11mm 50cm	protesis vascular de poliéster tricotado y revestido de colágeno 22 x 11mm longitud 50 cm	4	0
420	Vascular	F02P03	protesis vascular cónica anillada 7,4mm 70cm	protesis vascular de politetrafluoretileno expandido. cónica 7mm. x 4mm. x 70cm.	4	0
421	Radiologia	CT4461120	protesis vascular en pte pared delgada cónica de 7 a 4mm recta y reforzada en espiral de 70cm	protesis vascular en pte pared delgada cónica de 7 a 4mm recta y reforzada en espiral de 70cm	2	0
422	vascular	CT4461002	protesis vascular recta pte 8mm anillada longitud 40 hasta 70 cm	protesis vascular en pte pared delgada cónica de 7 a 4mm recta y reforzada en espiral de 70cm	5	0
423	Vascular	F02P08	protesis vascular recta ultrafina reforzada con soporte de pte 6mm	protesis vascular de politetrafluoretileno expandido. recta espiralada de 6mm x60-80cm	4	0
424	Gastroenterologia	CT6011856	Puntas para manipulador uterino diferentes tamaños		50	
425	Enfermeria	P01TC12	prueba de tuberculina ppd		10	0
426	Suturas	CT3421157	recarga lineal cortante para endograpadora 45mm tejido grueso	compatible con las endograpadoras de tejido vascular, grueso y regular	20	0
427	Suturas	CT3421069	recarga lineal cortante para endograpadora 45mm tejido regular	compatible con las endograpadoras de tejido vascular, grueso y regular	90	0
428	Suturas	CT3421072	recarga lineal cortante para endograpadora 45mm tejido regular	compatible con las endograpadoras de tejido vascular, grueso y regular	70	0
429	Suturas	CT3421070	recarga lineal cortante para endograpadora 45mm tejido vascular	compatible con las endograpadoras de tejido vascular, grueso y regular	30	0
430	Suturas	CT3421071	recarga lineal cortante para endograpadora 60mm tejido grueso	compatible con las endograpadoras de tejido vascular, grueso y regular	10	0
431	Suturas	CT3421137	recarga para endograpadora 60mm tejido vascular	compatible con las endograpadoras de tejido vascular, grueso y regular	20	0
432	Suturas	CT1481735	recarga para grapadora cortadora curva	compatible con las endograpadoras de tejido vascular, grueso y regular	2	0
433	Suturas	CT3421166	recarga para grapadora lineal cortante 55mm ajustable	compatible con las endograpadoras de tejido vascular, grueso y regular	40	0
434	Suturas	CT3421103	recarga para grapadora lineal cortante 60mm	compatible con las endograpadoras de tejido vascular, grueso y regular	2	0
435	Suturas	CT3421155	recarga para grapadora lineal cortante 75mm ajustable	compatible con las endograpadoras de tejido vascular, grueso y regular	80	0
436	UCI	F25D03	reservorio de succion 450 ml con conector en y valvula de refujo	reservorio de succion 450 ml con conector en y valvula de refujo	180	0
437	Oftalmologia	CT2301108	retractor de iris flexible	retractor de iris flexible	60	0
438	Oftalmologia	CT230925	retractor de iris reutilizable	retractor de iris reutilizable	50	0
439	Suturas	H01S06	seda 0 aguja cortante 3/8 circulo 30mm 75cm	seda 0 aguja cortante 3/8 circulo 30mm 75cm	900	0
440	Suturas	B01S01	seda 0 aguja redonda 1/2 circulo 37mm 75cm	seda 0 aguja redonda 1/2 circulo 37mm 75cm	180	36
441	Suturas	D01S20	seda 0 precortada 75 cm 10 hebras	seda 0 precortada 75 cm 10 hebras	240	24
442	Suturas	CT8631062	seda 2/0 aguja redonda 1/2 circulo 26mm 75cm	seda 2/0 aguja redonda 1/2 circulo 26mm 75cm	180	48
443	Suturas	D01S21	seda 2/0 precortada 75 cm 10 hebras	seda 2/0 precortada 75 cm 10 hebras	564	444
444	Suturas	B01S03	seda 3/0 aguja redonda 1/2 circulo 26mm 75cm	seda 3/0 aguja redonda 1/2 circulo 26mm 75cm	288	240
445	Suturas	D01S22	seda 3/0 precortada 75 cm 10 hebras	seda 3/0 precortada 75 cm 10 hebras	240	24
446	Suturas	B01S04	seda 4/0 aguja redonda 1/2 circulo 17mm 75cm	seda 4/0 aguja redonda 1/2 circulo 17mm 75cm	48	0
447	Suturas	D01S23	seda 4/0 precortada 75 cm 10 hebras	seda 4/0 precortada 75 cm 10 hebras	36	0
448	Suturas	CT863801	seda 6/0 doble aguja espatulada 3/8 circulo 6,5mm 45cm	seda 6/0 doble aguja espatulada 3/8 circulo 6,5mm 45cm	24	0
449	Suturas	CT8631627	seda 6/0 doble aguja espatulada 3/8 circulo 6,5mm 45cm	seda 6/0 doble aguja espatulada 3/8 circulo 6,5mm 45cm	48	0
450	Suturas	CT863851	seda 6/0 doble aguja redonda 3/8 circulo 13mm 45cm	seda 6/0 doble aguja redonda 3/8 circulo 13mm 45cm	0	12
451	Suturas	B01S05	seda 7/0 doble aguja espatulada 3/8 6,5mm 45cm	seda 7/0 doble aguja espatulada 3/8 6,5mm 45cm	84	0
452	Oftalmologia	CT567856	segmentos de anillo corneal intraestromales ad 5,0mm al120° bw600	segmentos de anillo corneal intraestromales ad 5,0mm al120° bw600	2	4
453	Oftalmologia	CT5671631	segmentos de anillo corneal intraestromales ad 6,0mm al90° bw800	segmentos de anillo corneal intraestromales ad 6,0mm al90° bw800		10
454	Terapia respiratoria	G01S01	servohumificador pediatrico		50	0

PAGINA 34 TERMINOS DE CONDICIONES 2016 "SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIAPAQUIRA."

455	Cirugia	CT10801796	set de caletertizacion arterial		5	0
456	Oftalmologia	K203900	set de crawfor intubacion lagrimal	contiene dos sondas con olivas, tubo de silicona,	20	0
457	Radiologia	D16E01	set de nefrostomia sin balon con micropuncion	contiene dilatador hidroflico, bolsa de drenaje, conector	10	0
458	Vascular	C21C05	shunt carotideo con puerto en t 9fr 31cm	shunt de carotida con puerto en t. calibre 9fr. de 31 cm. esteril	2	0
459	Neurocirugia	E01D02	sistema de drenaje externo de lcr con cateter ventricular	sistema de drenaje externo de lcr con cateter ventricular	25	0
460	Cirugia	E01U04	sistema de drenaje para heridas y accesorios 400ml - 1/4	sistema de drenaje para heridas y accesorios 400ml - 1/4	40	0
461	Cirugia	E01U01	sistema de drenaje para heridas y accesorios 400ml - 1/8	sistema de drenaje para heridas y accesorios 400ml - 1/8	20	10
462	Enfermeria	CT4801710	sistema de incontinencia fecal con bolsa 1l	sistema para el manejo de la incontinencia fecal, contiene 3 bolsas de 1l, cateter de silicona como tubo conector y jeringa de 50ml	15	0
463	Terapia respiratoria	CT4531602	sistema de presión positiva continua y accesorios cpap	sistema de presión positiva continua y accesorios cpap y bpep	20	0
464	Terapia respiratoria	E01U07	sistema de succión desechable con valvula de 1.000ml con gel solidificante	apoyo tecnologico : canister con valvula, gel solidificante sistema tandem	500	100
465	Terapia respiratoria	E01U05	sistema de succión desechable con valvula de 2.000ml con gel solidificante	apoyo tecnologico : canister con valvula, gel solidificante sistema tandem	5.300	700
466	Soporte nutricional	A23S01	sonda de alimentacion 12f con punta de tungsteno de 7g	sonda de alimentacion 12f con punta de tungsteno de 7g	40	15
467	Soporte nutricional	A23S03	sonda de alimentacion 12f sin punta de tungsteno	sonda de alimentacion 12f sin punta de tungsteno	200	5
468	Gastroenterologia	CT1021988	sonda de peg de repuesto con balon24f	sonda de peg de repuesto con balon24f	30	15
469	Enfermeria	A03S02	sonda nasogastrica no 12	cateter siliconado de alimentacion	10	10
470	Enfermeria	A03S03	sonda nasogastrica no 14	cateter siliconado de alimentacion	120	200
471	Enfermeria	A03S04	sonda nasogastrica no 16	cateter siliconado de alimentacion	470	70
472	Enfermeria	A03S05	sonda nasogastrica no 18	cateter siliconado de alimentacion	200	80
473	Terapia respiratoria	E04N02	sonda nelaton 10 fr	debe ser de calibre 10 fr. flexible, que no colapse durante su uso. textura uniforme. el lumen de la sonda debe ser uniforme en toda su extensión incluyendo la unión con el conector. libre de fisuras, deformaciones, burbujas, bordes filosos, rugosidades.	1.000	1.000
474	Terapia respiratoria	E04N03	sonda nelaton 12 fr	debe ser de calibre 12 fr. flexible, que no colapse durante su uso. textura uniforme. el lumen de la sonda debe ser uniforme en toda su extensión incluyendo la unión con el conector. libre de fisuras, deformaciones, burbujas, bordes filosos, rugosidades.	100	300
475	Terapia respiratoria	E04N04	sonda nelaton 14 fr	debe ser de calibre 14 fr. flexible, que no colapse durante su uso. textura uniforme. el lumen de la sonda debe ser uniforme en toda su extensión incluyendo la unión con el conector. libre de fisuras, deformaciones, burbujas, bordes filosos, rugosidades.	1.700	550
476	Terapia respiratoria	E04N05	sonda nelaton 16 fr	debe ser de calibre 16 fr. flexible, que no colapse durante su uso. textura uniforme. el lumen de la sonda debe ser uniforme en toda su extensión incluyendo la unión con el conector. libre de fisuras, deformaciones, burbujas, bordes filosos, rugosidades.	9.000	200
477	Terapia respiratoria	E04N06	sonda nelaton 18 fr	debe ser de calibre 18 fr. flexible, que no colapse durante su uso. textura uniforme. el lumen de la sonda debe ser uniforme en toda su extensión incluyendo la unión con el conector. libre de fisuras, deformaciones, burbujas, bordes filosos, rugosidades.	600	200
478	Terapia respiratoria	E04N09	sonda nelaton 4 fr	debe ser de calibre 4 fr. flexible, que no colapse durante su uso. textura uniforme. el lumen de la sonda debe ser uniforme en toda su extensión incluyendo la unión con el conector. libre de fisuras, deformaciones, burbujas, bordes filosos, rugosidades.	72	0
479	Terapia respiratoria	E04N08	sonda nelaton 5 fr	debe ser de calibre 5 fr. flexible, que no colapse durante su uso. textura uniforme. el lumen de la sonda debe ser uniforme en toda su extensión incluyendo la unión con el conector. libre de fisuras, deformaciones, burbujas, bordes filosos, rugosidades.	150	100
480	Terapia respiratoria	E04N01	sonda nelaton 6 fr	debe ser de calibre 6 fr. flexible, que no colapse durante su uso. textura uniforme. el lumen de la sonda debe ser uniforme en toda su extensión incluyendo la unión con el conector. libre de fisuras, deformaciones, burbujas, bordes filosos, rugosidades.	2.200	250
481	Terapia respiratoria	E04N07	sonda nelaton 8 fr	debe ser de calibre 8 fr. flexible, que no colapse durante su uso. textura uniforme. el lumen de la sonda debe ser uniforme en toda su extensión incluyendo la unión con el conector. libre de fisuras, deformaciones, burbujas, bordes filosos, rugosidades.	2.400	1.000
482	Terapia respiratoria	E06S01	sonda succion cerrada 14f	sonda de calibre 14 fr. empaque individual estéril de sonda para succión. esterilizado, transparente, flexible, conector universal codicolor compatible con cualquier sistema de succión, orificio regulador para succión digital con tapa protectora	250	0
483	Terapia respiratoria	CT401821	sonda succion cerrada 14f con puerto para inhalar	funda transparente resistente a la tracción, delgada y suave al tacto. / facilita el manejo y garantiza la integridad del sistema durante el procedimiento. sonda transparente, flexible y con punta roma, 3 orificios, 1 distal y 2 laterales	220	0

				escalonados.		
484	Terapia respiratoria	CT4011601	sonda succion cerrada 14f con punta dirigida	sonda succion cerrada 14f con punta dirigida	40	0
485	Terapia respiratoria	E04S08	sonda succion cerrada 16f	sonda de calibre 16 fr. empaque individual estéril de sonda para succión, esterilizado, transparente, flexible, conector universal codicolor compatible con cualquier sistema de succión, orificio regulador para succión digital con tapa protectora.	1.000	0
486	Terapia respiratoria	CT401823	sonda succion cerrada 6f neonatal	sonda de calibre 5 fr. empaque individual estéril de sonda para succión, esterilizado, transparente, flexible, conector universal codicolor compatible con cualquier sistema de succión, orificio regulador para succión digital con tapa protectora.	10	0
487	Terapia respiratoria	CT401759	sonda succion cerrada 6f neonatal	sonda de calibre 6 fr. empaque individual estéril de sonda para succión, esterilizado, transparente, flexible, conector universal codicolor compatible con cualquier sistema de succión, orificio regulador para succión digital con tapa protectora.	110	0
488	Terapia respiratoria	CT401824	sonda succion cerrada 7f neonatal	sonda de calibre 7 fr para uso neonatal. empaque individual estéril de sonda para succión, esterilizado, transparente, flexible, conector universal codicolor compatible con cualquier sistema de succión, orificio regulador para succión digital con tapa p	60	0
489	Terapia respiratoria	CT401760	sonda succion cerrada 8f neonatal	sonda de calibre 8 fr. empaque individual estéril de sonda para succión, esterilizado, transparente, flexible, conector universal codicolor compatible con cualquier sistema de succión, orificio regulador para succión digital con tapa protectora.	70	0
490	Urologia	E02S01	sonda vesical 10 fr 2 vias siliconada	sonda vesical 10 fr 2 vias siliconada	10	40
491	Urologia	E02S03	sonda vesical 14 fr 2 vias siliconada	sonda vesical 14 fr 2 vias siliconada	210	250
492	Urologia	E02S04	sonda vesical 16 fr 2 vias siliconada	sonda vesical 16 fr 2 vias siliconada	1.200	600
493	Urologia	E02S05	sonda vesical 18 fr 2 vias siliconada	sonda vesical 18 fr 2 vias siliconada	1.100	300
494	Urologia	E02S06	sonda vesical 20 fr 2 vias siliconada	sonda vesical 20 fr 2 vias siliconada	150	40
495	Urologia	E02S08	sonda vesical 20 fr 3 vias siliconada	sonda vesical 20 fr 3 vias siliconada	30	20
496	Urologia	CT401797	sonda vesical 22 fr 2 vias siliconada	sonda vesical 22 fr 2 vias siliconada	12	30
497	Urologia	E02S09	sonda vesical 22 fr 3 vias siliconada	sonda vesical 22 fr 3 vias siliconada	120	10
498	Urologia	E02S10	sonda vesical 24 fr 3 vias siliconada	sonda vesical 24 fr 3 vias siliconada	150	10
499	Urologia	E02S02	sonda vesical 8 fr 2 vias siliconada	sonda vesical 8 fr 2 vias siliconada	30	0
500	Gastroenterologia	E22E17	stent autoexpandible esofagico	stent autoexpandible esofagico	10	0
501	Gastroenterologia	CT4461587	stent biliar con sistema introductor	stent biliar con sistema introductor	50	0
502	Gastroenterologia	CT11021502	stent con sistema introductor de cierre de anclaje duodenal 22mm x 80mm	Los materiales de un stent autoexpandible deben tener las siguientes características: - bajo módulo elástico (e). - alto límite elástico: para conseguir grandes deformaciones elásticas (recuperables) y volver a su configuración original (expandida) una	5	0
503	Suturas	CT3421063	sut sintetica absorbible 0 ar 26mm*70cm		108	72
504	Suturas	E03906	sutura para cerclaje de cuello uterino doble aguja 50cm	sutura para cerclaje de cuello uterino doble aguja 50cm	10	0
505	Suturas	C02M23	sutura pistola mecanica lineal 45 mm 3,8 azul		2	0
506	Suturas	C02M28	sutura recarga mecanica lineal 45 mm 4,1 verde	sutura recarga mecanica lineal 45 mm 4,1 verde	10	0
507	Enfermería	A01T01	tapon heparinizado	tapon heparinizado	2.400	3.900
508	Almacen	F02T01	termometro digital	termometro digital	120	80
509	Suturas	TI	tijera curva con mango ergonómico 36cm con tecnologia adaptativa de tejido	tijera curva multifuncional, corta y sella vaso, con mínima dispersion térmica	40	0
510	Suturas	CT3931151	tijera curva larga con llave de apriete y mango auxiliar 17cm	tijera curva multifuncional, corta y sella vaso, con mínima dispersion térmica	15	0
511	Oftalmologia	CT949439	tiras de fluoresceina de sodio para diagnóstico oftalmológico	tiras de fluoresceina de sodio para diagnóstico oftalmológico	2.000	0
512	Oftalmologia	CT949902	tiras oftálmicas estériles de diagnóstico para la medición de producción de lágrimas	tiras oftálmicas estériles de diagnóstico para la medición de producción de lágrimas	500	0
513	Enfermería	D03T01	tiras para glucometria con deteccion de cetonas	apoyo tecnológico: sistema de monitoreo de glucosa de uso intrahospitalario con posibilidad de detección en cetonas en sangre. para brindar resultados con muestras de 0,6 ul de sangre. autocalibrable. con registro de histórico por paciente	68.000	19.000
514	Terapia respiratoria	V1V106-2	trampa para recoleccion de especimenes	trampa para recoleccion de especimenes	200	0
515	Anestesia	D04T01	transductor de presion sanguinea sencillo	apoyo tecnológico: cables de interface para la transducción de la presión a monitor de manera continua.	500	0
516	Suturas	TROCA	trocar desechable 12mm x 100mm con cuchilla	trocar con punta dilatadora y canula de estabilidad 12mm	120	20
517	Suturas	CT10441382	trocar desechable 5mm - 12mm (long)	trocar con punta dilatadora con canula estabilizadora 12mm	2	0

518	Suturas	TROC	trocar desechable 5mm x 100mm con cuchilla	trocar con punta dilatadora con canula estabilizadora 5mm	50	10
519	Suturas	C01B02	trocar optico 5mm - 100mm desechable	trocar con punta dilatadora con canula estabilizadora 5mm	25	10
520	Suturas	CT10441073	trocar optico desechable 12mm x 100mm sin cuchilla	trocar optico sin cuchilla con canula estabilizadora de 12mm	80	10
521	Suturas	CT10441196	trocar optico desechable 12mm x 150mm sin cuchilla	trocar optico sin cuchilla con canula estabilizadora de 12mm	20	0
522	Cirugia	E10T03	tubo de torax 32 siliconado radiopaco con extremo distal redondeado	de un solo uso.tubo siliconado con acabado especial deslizante para evitar irritación. con linea radio opaca para permitir ubicacion de las aberturas de drenaje	50	50
523	Cirugia	E10T04	tubo de torax 34 siliconado radiopaco con extremo distal redondeado	de un solo uso.tubo siliconado con acabado especial deslizante para evitar irritación. con linea radio opaca para permitir ubicacion de las aberturas de drenaje	50	0
524	Cirugia	E10T05	tubo de torax 36 siliconado radiopaco con extremo distal redondeado	de un solo uso.tubo siliconado con acabado especial deslizante para evitar irritación. con linea radio opaca para permitir ubicacion de las aberturas de drenaje	50	0
525	Cirugia	E10T06	tubo de torax 38 siliconado radiopaco con extremo distal redondeado	de un solo uso.tubo siliconado con acabado especial deslizante para evitar irritación. con linea radio opaca para permitir ubicacion de las aberturas de drenaje	50	0
526	UCI	G08T02	tubo en t de latex 14 esteril desechable	tubo de un solo uso. en forma de t de latex. de calibre 14 fr	10	0
527	Anestesia	G06T04	tubo endobronquial derecho 35f	tubo con forma anatomina del globo bronquial. tubos derechos. globos de alto volumen y baja presión. marca radiopaca en toda la longitud código de color para los globos. 2 piezas angulares de conexión. estilete	10	0
528	Anestesia	G06T05	tubo endobronquial derecho 37f	tubo con forma anatomina del globo bronquial. tubos derechos. globos de alto volumen y baja presión. marca radiopaca en toda la longitud código de color para los globos. 2 piezas angulares de conexión. estilete	10	0
529	Anestesia	G06T01	tubo endobronquial izquierdo 35f	tubo con forma anatomina del globo bronquial. tubos izquierdos. globos de alto volumen y baja presión. marca radiopaca en toda la longitud código de color para los globos. 2 piezas angulares de conexión. estilete	10	0
530	Anestesia	G06T02	tubo endobronquial izquierdo 37f	tubo con forma anatomina del globo bronquial. tubos izquierdos. globos de alto volumen y baja presión. marca radiopaca en toda la longitud código de color para los globos. 2 piezas angulares de conexión. estilete	20	0
531	Anestesia	G07T02	tubo endotraqueal 2.5 sin balon	transparente de pvc. conector semi montado. punta a traumática retraída. linea radiopaca continua. anillo de posición para comprobar la profundidad de intubación. graduado. siliconizado	70	0
532	Anestesia	G07T03	tubo endotraqueal 3.0 con balon	transparente de pvc. conector semi montado. punta a traumática retraída. linea radiopaca continua. anillo de posición para comprobar la profundidad de intubación. graduado. siliconizado	10	10
533	Anestesia	G07T16	tubo endotraqueal 3.0 sin balon	transparente de pvc. conector semi montado. punta a traumática retraída. linea radiopaca continua. anillo de posición para comprobar la profundidad de intubación. graduado. siliconizado	90	10
534	Anestesia	G07T04	tubo endotraqueal 3.5 sin balon	transparente de pvc. conector semi montado. punta a traumática retraída. linea radiopaca continua. anillo de posición para comprobar la profundidad de intubación. graduado. siliconizado	20	10
535	Anestesia	G07T05	tubo endotraqueal 4.0 sin balon	transparente de pvc. conector semi montado. punta a traumática retraída. linea radiopaca continua. anillo de posición para comprobar la profundidad de intubación. graduado. siliconizado	10	10
536	Anestesia	CT5031207	tubo endotraqueal 4.5 con balon	transparente de pvc. conector semi montado. punta a traumática retraída. linea radiopaca continua. anillo de posición para comprobar la profundidad de intubación. graduado. siliconizado	2	10
537	Anestesia	G07T06	tubo endotraqueal 4.5 sin balon	transparente de pvc. conector semi montado. punta a traumática retraída. linea radiopaca continua. anillo de posición para comprobar la profundidad de intubación. graduado. siliconizado	10	0
538	Anestesia	G07T07	tubo endotraqueal 5.0 con balon	transparente de pvc. conector semi montado. punta a traumática retraída. linea radiopaca continua. anillo de posición para comprobar la profundidad de intubación. graduado. siliconizado	10	20
539	Anestesia	G07T10	tubo endotraqueal 5.5 con balon	transparente de pvc. conector semi montado. punta a traumática retraída. linea radiopaca continua. anillo de posición para comprobar la profundidad de intubación. graduado. siliconizado	10	20
540	Anestesia	G07T08	tubo endotraqueal 6.0 sin balon	transparente de pvc. conector semi montado. punta a traumática retraída. linea radiopaca continua. anillo de posición para comprobar la profundidad de intubación. graduado. siliconizado	20	10
541	Anestesia	G07T09	tubo endotraqueal 6.5 con balon	transparente de pvc. conector semi montado. punta a traumática retraída. linea radiopaca continua. anillo de posición para comprobar la profundidad de intubación. graduado. siliconizado	50	50
542	Anestesia	G07T10	tubo endotraqueal 7.0 con balon	transparente de pvc. conector semi montado. punta a traumática retraída. linea radiopaca continua. anillo de posición para comprobar la profundidad de intubación. graduado. siliconizado	400	250
543	Anestesia	G07T11	tubo endotraqueal 7.5 con balon	transparente de pvc. conector semi montado. punta a traumática retraída. linea radiopaca continua. anillo de posición para comprobar la profundidad de intubación. graduado. siliconizado	1.000	300
544	Anestesia	G07T12	tubo endotraqueal 8.0 con balon	transparente de pvc. conector semi montado. punta a traumática retraída. linea radiopaca continua. anillo de	700	10

				posición para comprobar la profundidad de intubación. graduado, silicónico		
545	Anestesia	G07T13	tubo endotraqueal 8.5 con balón	transparente de pvc. conector semi montado. punta a traumática retraída. línea radiopaca continua. anillo de posición para comprobar la profundidad de intubación. graduado, silicónico	100	2
546	Anestesia	G13T03	tubo endotraqueal reforzado con balón 7,5	transparente de pvc. con espiral en acero inoxidable. válvula para racores de jeringa luer y luer lock. punta a traumática retraída. con balón de alto volumen y baja presión. radiopaco, graduado, silicónico, libre de látex, estéril.	100	0
547	Anestesia	G13T01	tubo endotraqueal reforzado con balón 7mm	transparente de pvc. con espiral en acero inoxidable. válvula para racores de jeringa luer y luer lock. punta a traumática retraída. con balón de alto volumen y baja presión. radiopaco, graduado, silicónico, libre de látex, estéril.	100	0
548	Anestesia	G13T04	tubo endotraqueal reforzado con balón 8,5mm	transparente de pvc. con espiral en acero inoxidable. válvula para racores de jeringa luer y luer lock. punta a traumática retraída. con balón de alto volumen y baja presión. radiopaco, graduado, silicónico, libre de látex, estéril.	20	0
549	Anestesia	G13T02	tubo endotraqueal reforzado con balón 8mm	transparente de pvc. con espiral en acero inoxidable. válvula para racores de jeringa luer y luer lock. punta a traumática retraída. con balón de alto volumen y baja presión. radiopaco, graduado, silicónico, libre de látex, estéril.	90	0
550	Clinica de heridas	2004383488 6	unguento hidrofílico con vitamina a y b6 tubo 85 g	unguento hidrofílico con vitamina a y b6 tubo 85 g	800	30
551	Oftalmología	VALV	valvula reguladora de glaucoma modelo fp7	valvula reguladora de glaucoma modelo fp7	5	0
552	Ortopedia	A01V01	venda de algodón 4x5 yardas	venda de algodón 4x5 yardas	4.000	800
553	Ortopedia	A01V02	venda de algodón 5x5 yardas	venda de algodón 5x5 yardas	3.800	700
554	Ortopedia	A01V03	venda de algodón 6x5 yardas	venda de algodón 6x5 yardas	3.400	900
555	Ortopedia	A03V02	venda de gasa 5x5 yardas	venda de gasa 5x5 yardas	350	0
556	Ortopedia	A04V01	venda de yeso 4x5 yardas	venda de yeso 4x5 yardas	1.200	700
557	Ortopedia	A04V02	venda de yeso 5x5 yardas	venda de yeso 5x5 yardas	1.000	400
558	Ortopedia	A04V03	venda de yeso 6x5 yardas	venda de yeso 6x5 yardas	600	700
559	Ortopedia	A02V01	venda elastica 4x5 yardas	venda elastica 4x5 yardas	3.300	950
560	Ortopedia	A02V02	venda elastica 5x5 yardas	venda elastica 5x5 yardas	3.800	600
561	Ortopedia	A02V03	venda elastica 6x5 yardas	venda elastica 6x5 yardas	3.100	1.300
562	Enfermería	CT864753	vendaje oxido de zinc y calamina 10,2cm x 9,1m bota de unna	vendaje oxido de zinc y calamina 10,2cm x 9,1m bota de unna	100	10

ANEXO 4 PROYECTO MINUTA CONTRACTUAL

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ.
CONTRATISTA: XXXXXXXXXXXX
VALOR: TOTAL: \$ XXXXXXXX incluido IVA
Unidad Funcional De Bogotá: \$ XXXXX
Unidad Funcional De Zipaquirá: \$ XXXXXX
CPD: XXX DE 2016
PLAZO: XXXX (X) MESES

Entre **OSCAR ALONSO DUEÑAS ARAQUE**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.224.090, expedida en Duitama - Boyacá en su calidad de Gerente de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** y como tal representante legal del mismo, nombrado mediante Decreto Departamental número 185 del 03 de Julio de 2012 y acta de posesión número 082 del 05 de julio de 2012, facultado por la Ordenanza 072 del 27 de Diciembre de 1.995 y el estatuto de contratación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL HOSPITAL**, por una parte; y por la otra XXXXXXXX identificada con el NIT. XXXXXXXX representada legalmente por XXXXXXXX mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. XXXXXXXX de XXXXX, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** realizó convocatoria pública No. XXX de 2016 con el fin recibir propuestas para el SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA. **SEGUNDA:** Que agotado el procedimiento respectivo, se recibieron propuestas que fueron sometidas a las evaluaciones pertinentes de las cuales se concluyó que la propuesta presentada por la **CONTRATISTA** es conveniente para el **HOSPITAL**. **TERCERA:** Que el presente proceso de Convocatoria Pública culminó con la adjudicación realizada a través de resolución No. XXX de XXX febrero de 2016, proferida por el gerente del Hospital, acto que se publicó en la página web del Hospital, de conformidad con el termino de condiciones. **CUARTA:** Que en la presente contratación se observaron los principios de la Función Administrativa consagrados en la Constitución Política, leyes y el Acuerdo 08 de 2014, Estatuto de Contratación de la E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana. **QUINTA:** Que existe disponibilidad presupuestal No. XXX de 2016, para la celebración del presente contrato de suministro.

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ.

PARÁGRAFO PRIMERO: ALCANCE DEL SUMINISTRO: Suministrar por parte del **CONTRATISTA** al **HOSPITAL** de los siguientes insumos:

PARÁGRAFO SEGUNDO: El suministro en la Unidad Funcional de Zipaquirá estará condicionado a la duración del convenio interadministrativo que otorga a la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, la tenencia y dirección de la mencionada unidad funcional; por tanto, en caso de finalizar el convenio interadministrativo, el suministro terminará y, en consecuencia, el valor promedio presupuestado de la unidad funcional será reversado.

SEGUNDA. ALCANCE DEL SUMINISTRO: El alcance del suministro incluye:

1. Atendiendo a la naturaleza del contrato de suministro, se podrá solicitar al **CONTRATISTA** más de la cantidad estimada de suministro de un ítem, con la respectiva deducción de la cantidad estimada de otro u otros de los ítems contratados, por ningún motivo el **CONTRATISTA** podrá sobrepasar el valor del contrato y el presupuesto asignado a cada sede.
2. Las cantidades consignadas en esta cláusula son estimativas, razón por la cual no es necesario ajustar los valores consignados de forma exacta al factor del empaque del insumo, siempre y cuando su precio unitario este correcto, en consecuencia, en el evento de cambios por vencimiento del insumo el **CONTRATISTA** no podrá limitar ni denegar el cambio pertinente por motivos de estar completa o no la unidad de empaque.
3. Sostener el precio de los insumos hasta la liquidación del contrato, contado a partir del momento de presentar la oferta.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA se obliga a:

1. Cumplir con las obligaciones establecidas en el anexo técnico de la Convocatoria No. 17 de 2016 y las condiciones ofertadas en la propuesta del **CONTRATISTA**.
2. Cumplir los requisitos mínimos necesarios previstos en la normatividad técnica obligatoria. En el momento que el **HOSPITAL** lo solicite.
3. Cumplir con las condiciones de comodato, en caso que los insumos requieran de apoyo tecnológico para su consumo.
4. Cumplir con las condiciones de entrega.
5. Cumplir con las condiciones de recambios.
6. Cumplir con las condiciones de calidad.
7. Cumplir con las condiciones de liberación presupuestal.
8. Cumplir con las condiciones de Facturación.
9. Cumplir con el control y ejecución del contrato.
10. Cumplir con las condiciones de pago.
11. Cumplir con la oferta de bienes y servicios como valores agregados o adicionales.
12. Cumplir con el descuento financiero otorgado, si a ello hubiere lugar.
13. Avisar oportunamente al **HOSPITAL** de las situaciones imprevistas que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
14. Recoger y retirar del **HOSPITAL**, así como efectuar una correcta disposición final de los residuos que resulten de la utilización de los insumos contratados que de acuerdo a la normatividad vigente y pertinente, si a ello hubiese lugar de acuerdo con las características de los bienes y la esencia y naturaleza del objeto contractual.
15. Cumplir con la normatividad vigente pertinente, en especial de la disposición final de las sustancias químicas y residuos peligrosos, si a ello hubiese lugar.
16. Si después de firmado el contrato, es expedida alguna disposición normativa que establezca un control de regulación de precios de dispositivos médico quirúrgicos, el **CONTRATISTA** se obliga a reducir el valor del insumo, al precio definido por el gobierno.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL: El HOSPITAL se obliga a:

1. Exigir del **CONTRATISTA** y/o del garante la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
2. Revisar cada mes el desarrollo del objeto contractual para verificar que se cumpla con las condiciones previstas para la ejecución.
3. Pagar los insumos contratados y entregados por el **CONTRATISTA** al **HOSPITAL**, en los términos del presente contrato.

QUINTA. CONDICIONES DE ENTREGA: El CONTRATISTA se obliga para con el HOSPITAL a entregar los insumos contratados de la siguiente manera:

1. **El CONTRATISTA** se obliga para con **EL HOSPITAL** a entregar los insumos contratados en Bodega de la Farmacia del Hospital en Bogotá y en Zipaquirá, según sea el caso y según se haya solicitado por parte del **HOSPITAL**, de acuerdo con el programa de entregas o las solicitudes de entrega expedido por tal oficina, según sea el caso, que para todos los casos constituirá parte integral del presente contrato.
2. Los productos a entregar deberán guardar identidad y congruencia con las características técnicas de los insumos ofertados y contratados, de lo contrario podrán ser rechazados por el **HOSPITAL**, a costo del **CONTRATISTA**. El **HOSPITAL** inspeccionará la entrega por muestras, la cual se tomará al azar.
3. Las entregas deberán realizarse entre las siete de la mañana (7:00 AM) y las tres de la tarde (3:00 PM) los días hábiles y entre las siete de la mañana (7:00 AM) y las diez de la mañana (10:00 AM) los días no hábiles.
4. Para los productos que requieren refrigeración el proveedor deberá garantizar la conservación de la cadena de frío hasta el momento de su entrega al **HOSPITAL** utilizando el sistema de control de temperatura.
5. **El CONTRATISTA** no podrá exigir ningún emolumento al **HOSPITAL** para la entrega de los insumos contratados, distintos de los acordados en el presente contrato.
6. **El CONTRATISTA** deberá entregar al **HOSPITAL** insumos cuya vida útil no sea inferior al NOVENTA POR CIENTO (90%), contados a partir de la recepción en la Farmacia Central del Hospital, si las características técnicas lo permiten. Se exceptúan de esta regla los insumos importados y los sujetos a control por parte de la Dirección Nacional de Estupefacientes, caso en el cual los insumos se entregaran con un porcentaje de vida útil acordado con el supervisor del contrato. En caso de realizar entrega con vida útil menor a lo estipulado deberá adjuntar carta de compromiso de cambio en caso de baja rotación y riesgo de vencimiento.
7. **El CONTRATISTA** deberá adjuntar, por cada entrega, la siguiente documentación:
 - A. Factura en original y tres (3) copias, de acuerdo a las condiciones de facturación consignadas en el presente contrato.
 - B. Copia del cuadro de control y ejecución del contrato.
 - C. De ser solicitado por el supervisor, se deberá remitir certificado de control de calidad de los lotes entregados de acuerdo a las condiciones de control de calidad consignadas en el presente contrato.

8. **EL CONTRATISTA** no podrá negarse a entregar los insumos contratados, aduciendo motivos de empaques o presentación de los mismos.
9. **EL CONTRATISTA** no podrá suspender, ceder, retrasar o cancelar las entregas por motivos de producción, baja oferta, baja demanda, escasez en el mercado, trámites aduaneros y/o de importación, licencias, vacaciones colectivas, etc., toda vez que el **CONTRATISTA** conoce el consumo promedio mensual del **HOSPITAL** y puede planear estratégicamente su inventario para tal objetivo.
10. **EL CONTRATISTA** tendrá que realizar la entrega del producto solicitado máximo dentro de los tres (3) días siguientes a la solicitud que efectuó el supervisor y/o el supervisor del contrato sea por medio escrito y/o verbal y/o electrónico y/o vía fax, so pena de aplicarse las condiciones de la liberación presupuestal respectiva.
11. En caso de no cumplirse con las condiciones anteriores el **HOSPITAL** podrá rechazar los insumos en el momento de la recepción técnica, solicitar el recambio de los insumos si ya había sido aceptado, todo lo anterior sin perjuicio de poder aplicarse una liberación presupuestal, si a criterio del **HOSPITAL** resulta justificado.
12. Marcar los bienes DEL **HOSPITAL** con "Uso exclusivo del HUS- Prohibida su venta", si los medios técnicos lo permiten.

SEXTA. CONDICIONES DE CONTROL DE CALIDAD. EL CONTRATISTA se obliga para con EL HOSPITAL a las siguientes condiciones de calidad:

1. En caso de ser requerido, se deberá entregar los certificados de control de calidad de los lotes entregados, sin perjuicio del cumplimiento de todos los requerimientos técnicos en los términos de la propuesta.
2. **EL HOSPITAL** se reserva el derecho de someter los insumos contratados al análisis de calidad, cuando lo considere conveniente, en las entidades que éste determine.
3. **EL HOSPITAL** podrá verificar que el laboratorio fabricante corresponda al autorizado en el registro sanitario respectivo.
4. Cuando sea requerido, el certificado de control de calidad deberá contener como mínimo la siguiente información:
 - A. Nombre y dirección del fabricante.
 - B. Forma farmacéutica.
 - C. Concentración o potencia del principio activo.
 - D. Número y tamaño del lote.
 - E. Fecha de fabricación.
 - F. Fecha de expiración.
 - G. Número y fecha del protocolo control de calidad realizado.
 - H. Resultado de cada prueba, límite y referencias que establezcan estos límites.
 - I. Constancia y aprobación del lote.
5. Las pruebas mínimas que deben aparecer en el certificado para cada forma farmacéutica, corresponden a las exigidas por las Farmacopeas oficiales en Colombia.
6. El valor de los análisis de control de calidad será cancelado por el **CONTRATISTA** dentro de los quince (15) días siguientes al recibo de la comunicación enviada por el **HOSPITAL**.
7. **EL CONTRATISTA** deberá hacer la reposición de las unidades tomadas como muestra para los análisis de control.

SÉPTIMA. CONDICIONES DE CAMBIO DE INSUMOS POR VENCIMIENTO: EL CONTRATISTA se obliga para con el HOSPITAL a efectuar el recambio de los insumos contratados de la siguiente manera.

1. Cuando el insumo no se alcance a consumir antes de la fecha de expiración el **HOSPITAL** dará aviso al **CONTRATISTA** con mínimo tres (3) meses de anticipación a su vencimiento, y éste se obliga a cambiar la cantidad entregada antes de su vencimiento y así asegurar la disposición del insumo.
2. El cambio deberá efectuarse en las mismas condiciones contractuales pactadas en este contrato para las entregas, por lo que el recambio no deberá demorar más de setenta y dos (72) horas desde el aviso anteriormente mencionado, lo cual a su vez podrá generar incumplimientos por parte del **CONTRATISTA** sin perjuicio de aplicarse las condiciones de la liberación presupuestal respectiva.
3. El cambio del insumo se podrá realizar con el mismo insumo que se solicita cambiar o por cualquiera que este contratado con el mismo **CONTRATISTA**.
4. En caso que el **CONTRATISTA** no recoja los productos próximos a vencerse y estos efectivamente superen su fecha de vencimiento, se hará responsable de su disposición final y de su valor, el cual podrá ser descontado en cualquier momento hasta la liquidación del presente contrato, inclusive. **EL HOSPITAL** podrá enviar tales insumos a la última dirección reportada y/o a la consignada en los documentos tributarios por correo certificado.
5. El recambio se efectuará en las mismas condiciones de entrega consignados anteriormente.
6. No se aceptarán condiciones ni políticas internas del **CONTRATISTA** para cambios de insumos por próximo vencimiento distintas a las pactadas en este contrato.
7. No efectuar el recambio se considerará incumplimiento del contrato.

OCTAVA. CONDICIONES DE LIBERACION PRESUPUESTAL. Las condiciones de la liberación presupuestal del presente contrato serán las siguientes:

1. Se entenderá por liberación presupuestal la reversión de la imputación presupuestal del contrato al respectivo rubro presupuestal.
2. En caso de baja rotación y/o demanda de algún insumo contratado o incumplimiento en la entrega, calidad del producto o en las condiciones de facturación, el **HOSPITAL** podrá liberar, unilateralmente, cualquier valor de la imputación presupuestal para garantizar la continuidad de los servicios que el **HOSPITAL** ofrece.

NOVENA. FACTURACIÓN: El proceso de facturación deberá atender los siguientes requerimientos:

1. La factura deberá estar diligenciada de acuerdo a los requerimientos técnicos y legales consignados en el Estatuto Tributario y el Código de Comercio.
2. La factura deberá estar acorde a los precios de los insumos contratados.
3. **EL CONTRATISTA** deberá entregar un original y, mínimo, tres (3) copias originales de la misma.
4. **EL CONTRATISTA** deberá identificar los insumos a cobrar de acuerdo a la denominación estipulada en el presente contrato, es decir el nombre genérico del insumo, sin perjuicio que, además, también lo identifiquen con el nombre comercial del productor.
5. **EL CONTRATISTA** deberá relacionar, en cada factura, la siguiente información:
 - A. Número de la factura
 - B. Lote y fecha de vencimiento.
 - C. Número de contrato y año.
 - D. Nombre genérico del producto.
 - E. Nombre comercial (no es obligatorio)
 - F. Registro del INVIMA.
 - G. Laboratorio fabricante/o Marca
 - H. Forma farmacéutica y concentración.
 - I. Cantidad.
 - J. Valor unitario y valor total.
6. **EL CONTRATISTA** facturará al **HOSPITAL**, en orden cronológico de entrega de los insumos contratados.
7. **EL CONTRATISTA** deberá radicar la factura entre primero (1) y el veinticinco (25) de cada mes. En caso que el día veinticinco (25) sea un día no hábil se tendrá como fecha límite la del día hábil inmediatamente anterior. En caso de no cumplirse con este requerimiento el **HOSPITAL** podrá abstenerse de recibir la facturación.
8. El Supervisor del contrato mediante acta aprobará la factura y el monto a cancelar.

PARÁGRAFO: En caso de no ser posible incluir la información mencionada por motivos de sistematización de facturas o cualquier otro, el **CONTRATISTA** deberá incluir la información descrita en documento anexo a la factura, que, para todos los efectos, constituirá parte integral de la factura y, en consecuencia, del Presente contrato.

DÉCIMA. CONDICIONES EN MATERIA DE APOYO TECNOLÓGICO: En el evento en que se requiera de apoyo tecnológico para el consumo de los dispositivos médico quirúrgicos contratados, los bienes requeridos para tal efecto serán entregados por el **CONTRATISTA** al **HOSPITAL** en calidad de comodato que se regirá por las siguientes disposiciones:

1. El **CONTRATISTA** deberá verificar que los bienes ofrecidos en comodato, se encuentren asegurados contra todo riesgo incluyendo hurto simple y calificado. El **CONTRATISTA** deberá verificar que los bienes ofrecidos para el procesamiento o utilización óptima de los insumos ofertados y solicitados deberán ser de última tecnología o como máximo de 2 años de uso, salvo aquellos bienes que se encuentren actualmente en el **HOSPITAL**, siempre y cuando la tecnología sea de la aceptación de sus eventuales operadores y cumplan los requerimientos de los términos de referencia.
2. Todas las preinstalaciones e instalaciones de que deban hacerse para equipos de apoyo tecnológico serán responsabilidad del contratista, así como el retiro de los mismos.
3. El **CONTRATISTA** deberá garantizar que sobre los bienes ofrecidos entregados en comodato se efectúe mantenimiento preventivo y correctivo para el óptimo funcionamiento del equipo. El **HOSPITAL** se abstendrá de efectuar cualquier clase de erogación económica para el mantenimiento del (los) mismo (s), así como para cualquier valor por razón de seguros.
4. El proveedor deberá suministrar los repuestos que se requieran para tener los equipos en óptimo funcionamiento.
5. Si la tecnología lo requiere deberá entregarse certificado de calibración no mayor a 1 año e informe de análisis de trazabilidad.
6. El **CONTRATISTA**, deberá realizar capacitación a TODO el personal que use la tecnología.
7. El **CONTRATISTA**, deberá mantener toda la documentación requerida por el área tecnología biomédica (Listado de Equipos, Cantidad, Modelo, Serie, Ubicación, Ficha Técnica, Hoja de Vida, Certificado de Calibración no mayor a un año e informe de

análisis de trazabilidad, Cronograma, Actas de Capacitación y Cronograma de Mantenimiento) de los bienes ofrecidos en comodato.

8. El CONTRATISTA deberá garantizar equipos de respaldo, en caso de que se presente falla que deje fuera de servicio el equipo o persista por más de 24 horas, así mismo, que brinde respuesta presencial a una eventual solicitud de mantenimiento. El tiempo máximo de respuesta presencial a una eventual solicitud de mantenimiento no debe ser mayor a 8 horas.

DÉCIMA PRIMERA. CONTROL Y EJECUCION DEL CONTRATO: El CONTRATISTA deberá relacionar la ejecución y el control del presente contrato de la siguiente manera:

1. El CONTRATISTA deberá relacionar mediante documento escrito y que deberá entregar mensualmente al supervisor del contrato para conciliar la ejecución.
2. Dicha relación se utilizará para efectos de procedibilidad del pago y para facilitar la liquidación del contrato. Dicho formato deberá tener el visto bueno del supervisor.
3. Desarrollar una gerencia activa del negocio contratado, para lo cual podrá sostener una entrevista con el supervisor, con el fin de conciliar la ejecución del contrato.
4. Para efectos de posterior liquidación, el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor del contrato la ejecución de pagos del mismo.
5. Cuando se haya ejecutado, en valor, el ochenta por ciento (80%) del presente contrato, el CONTRATISTA, deberá manifestarlo al supervisor del contrato, para considerar la respectiva liquidación o su adición.

DÉCIMA SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato será de XXXXXXXX PESOS M/Cte (\$XXXXXX M/Cte) incluido IVA, que se cancelará a noventa (90) días de la presentación y aceptación de las respectivas facturas de acuerdo al flujo de caja y a los requerimientos estipulados anteriormente y a las entregas parciales, programadas o solicitadas previamente por el HOSPITAL, previa presentación al supervisor de:

- Factura con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren.
- Informe del contratista, certificación original de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar) y de aportes patronales (Pago de aportes en pensión, salud al sistema de seguridad social y riesgos laborales), expedida por el revisor fiscal de la empresa o por el representante legal de la misma.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para proceder al pago se deberá anexar fotocopia de la ejecución del contrato, de lo contrario el pago no se podrá ejecutar y se reputará tal hecho al CONTRATISTA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL HOSPITAL podrá efectuar pago al CONTRATISTA mediante transferencia Bancaria electrónica. Para tal efecto la cuenta bancaria deberá tener por titular al CONTRATISTA, lo cual demostrará el CONTRATISTA mediante certificación Bancaria. El CONTRATISTA se obliga a firmar, posteriormente, la respectiva orden de pago.

DÉCIMA TERCERA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. El gasto que ocasione el presente contrato se pagará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número X DE 2016.

DÉCIMA CUARTA. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, el CONTRATISTA se obliga a constituir en una compañía de seguros, legalmente establecida en Colombia garantía única de cumplimiento que ampare los siguientes riesgos:

1. **CUMPLIMIENTO:** En cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato, por un plazo igual al del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.
2. **CALIDAD:** Por cuantía equivalente al 30% del valor del contrato y por el plazo del contrato y un (1) año más a partir del recibo a satisfacción del objeto contractual.

PARAGRAFO: En caso de adición en valor y/o plazo al presente contrato, el CONTRATISTA se obliga a ampliar, en valor y plazo, la respectiva garantía única de cumplimiento.

DÉCIMA QUINTA. PLAZO Y VIGENCIA DEL CONTRATO.- El plazo de ejecución del contrato será de XXXX(X) MESES contado desde el acta de inicio suscrita por el supervisor del contrato, sin embargo la duración estará finalmente determinada por el agotamiento de la respectiva imputación presupuestal asignada, si esto sucede primero. Su vigencia será el plazo contractual y cuatro (4) meses más contados a partir del acta de inicio.

PARÁGRAFO PRIMERO: No obstante el plazo aquí estipulado, el contrato terminará por causales de incumplimiento de las obligaciones y cláusulas contractuales o por la ley. De igual forma, podrá ser prorrogado en caso de ser necesario, mediante acuerdo de adición suscrito por las partes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Una vez se agote la imputación Presupuestal respectiva, el presente contrato se entenderá terminado en su ejecución.

PARÁGRAFO TERCERO: El suministro en la Unidad Funcional de estará condicionado a la duración del convenio interadministrativo que otorga a la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, la tenencia y dirección de la mencionada unidad funcional; por tanto, en caso de finalizar el convenio interadministrativo, el suministro terminará y, en consecuencia, el valor promedio presupuestado de la unidad funcional será reversado.

DÉCIMA SEXTA. GASTOS DE LEGALIZACIÓN: Todos los gastos orientados a legalizar y formalizar el presente contrato, como los anteriormente mencionados serán asumidos por el **CONTRATISTA**.

DÉCIMA SEPTIMA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El contrato se entenderá perfeccionado, cuando se eleve a escrito el acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y sea firmado por las partes.

PARÁGRAFO PRIMERO: Una vez perfeccionado el presente contrato, el **CONTRATISTA** deberá constituir la garantía única.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El presente contrato podrá ser ejecutado una vez sea aprobada la garantía única y exista registro presupuestal correspondiente.

DÉCIMA OCTAVA. PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento o de declaratoria de caducidad del contrato, el **CONTRATISTA** se obliga a pagar a **EL HOSPITAL** una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, a título de indemnización por los perjuicios que le pueda ocasionar.

DÉCIMA NOVENA. MULTAS: **EL HOSPITAL** impondrá en caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones multas desde el uno por ciento (1%) diario del valor del contrato por cada día de mora, sin sobrepasar el diez por ciento (10%) del valor del contrato.

VIGÉSIMA. APLICACIÓN DE LAS MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria, ingresará al tesoro del **HOSPITAL** y podrán ser tomadas directamente del saldo a favor del **CONTRATISTA**, si lo hubiere, o de la garantía constituida, y si esto no fuere posible se ejercerán las acciones legales a que haya lugar, de conformidad con las normas pertinentes.

VIGÉSIMA PRIMERA. CADUCIDAD: **EL HOSPITAL** podrá declarar la caducidad de este contrato, mediante acto administrativo debidamente motivado, en el que se expresará la causa o causas que dieron lugar a ella, con fundamento en los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, para lo cual se dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Las diferencias y conflictos que surjan en desarrollo del objeto contractual se solucionarán a través de los mecanismos de solución de conflicto, como conciliación y transacción, sin perjuicio de los que establezca la ley para tal efecto.

VIGÉSIMA TERCERA. PROHIBICION DE CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN: El contrato no podrá ser cedido por el **CONTRATISTA**, sin el consentimiento previo, expreso y escrito del **HOSPITAL**.

VIGÉSIMA CUARTA. INTERPRETACION, MODIFICACION Y TERMINACION UNILATERALES: El presente contrato queda sujeto a las disposiciones que sobre el particular estipula en el Estatuto Contractual del Hospital, en los vacíos se atenderá a lo estipulado en la Ley 80 de 1993, por lo que se entienden incorporadas las presentes cláusulas exorbitantes.

VIGÉSIMA QUINTA. SUSPENSIÓN TEMPORAL: Por común acuerdo entre las partes, fuerza mayor o caso fortuito se podrá suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento.

VIGÉSIMA SEXTA. LIQUIDACION DE COMUN ACUERDO: El presente contrato se podrá liquidar de común acuerdo entre las partes.

VIGÉSIMA SEPTIMA. LIQUIDACION UNILATERAL: EL HOSPITAL podrá liquidar directa y unilateralmente el presente contrato, si el CONTRATISTA no se presentare a la liquidación bilateral o no llegaren las partes a un acuerdo sobre el contenido de la misma, la liquidación deberá ser adoptada por acto administrativo.

VIGÉSIMA OCTAVA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EI CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Hospital Universitario de la Samaritana.

VIGÉSIMA NOVENA. RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL: Las partes intervinientes en el contrato están sujetas a las responsabilidades consignadas en la ley.

PARÁGRAFO: EI CONTRATISTA declara conocer ampliamente el régimen de contratación estatal en cuanto a las cláusulas exorbitantes.

TRIGÉSIMA. INDEMNIDAD: EI CONTRATISTA mantendrá Indemne al HOSPITAL contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por EL CONTRATISTA en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra EL HOSPITAL, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad de EL CONTRATISTA, éste será notificado lo más pronto posible para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a EL HOSPITAL. EL CONTRATISTA será responsable de todos los daños causados a EL HOSPITAL, ocasionados por su culpa y le reconocerá y pagará el valor de tales daños o precederá a repararlos debidamente a satisfacción de EL HOSPITAL.

PARÁGRAFO: En el evento de ser condenado El Hospital a la reparación patrimonial de algún daño imputable al CONTRATISTA, el Hospital repetirá en contra de éste.

TRIGÉSIMA PRIMERA. Hacen parte del presente contrato los siguientes documentos: Convocatoria Pública No. XXX de 2016, propuesta y documentos de EL CONTRATISTA, certificado de disponibilidad presupuestal, acta del Comité de Compras y Contrato a través de la cual se recomienda la presente contratación y resolución de adjudicación.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. SUPERVISIÓN: Para todos los efectos de este contrato se tendrá como supervisor AL LÍDER DE PROYECTO DE FARMACIA, o quien haga sus veces. A éste se le designa la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia del servicio contratado y de efectuar las certificaciones sobre el desarrollo del mismo en términos de ejecución financiera, entregas, calidad, con el fin de ser tenidos en cuenta para futuras contrataciones, adiciones o prórrogas y la imposición de sanciones u otras determinaciones en materia contractual. Dado en la ciudad de Bogotá D.C., el

EL HOSPITAL

OSCAR ALONSO DUEÑAS ARAQUE
Gerente

Proyecto: Profesional en Misión
Contratos

Revisó: Oficina Asesora Jurídica

Líder de Proyecto de Farmacia

EL CONTRATISTA

Representante Legal
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.

NIT 899999032 - 5

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 414 DEL 2016

EL SUSCRITO DIRECTOR FINANCIERO

CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

RUBRO PRESUPUESTAL

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR ACTUAL
B	41002	01	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	4.300.000.000
B	41002	02	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	455.000.000
				4.755.000.000

OBJETO CDP : PARA CUBRIR ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO SEDE BOGOTA Y U.F. ZIPAQUIRA

A SOLICITUD DE: VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LOPEZ

Fecha de Expedición: 06/04/2016

Fecha de Vencimiento: 05/06/2016



MARLESBY SOTELO PUERTO

Subdirector Operativo con funciones de la Dirección Financiera